



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA N° 030/2013
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 25 de Octubre del 2013
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL : **ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
Dr. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE GALVEZ

Alcaldesa da inicio a la sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18,00 horas.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiones ordinarias:

Acta N° 026 de fecha 13 de Septiembre 2013
 Acta N° 027 de fecha 27 de Septiembre 2013
 Acta N° 028 de fecha 04 de Octubre 2013

Queda pendiente de aprobación el acta de sesión ordinaria N° 029 de fecha 11 Octubre del 2013.

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN A ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDA EN DECRETO ALCALDICIO 616/2009.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad someter a la aprobación del H. Concejo Municipal una modificación a la ordenanza local sobre derechos municipales, que se encuentra en el Decreto Alcaldicio N° 616/2009.

Esta administración a determinado, en base a que en varios años no se han reajustado los valores que se cobran con el documento en el inciso anterior, se ha propuesto a modificar parte de la ordenanza antes mencionada.

NORMATIVA LEGAL:

Los Arts. 5°, 41°, 42° y 43° del Decreto Ley 3.063, Rentas Municipales, los derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren considerados específicamente en los artículos ya mencionados o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales contenidas en el Decreto Alcaldicio 616/2009, según informe adjunto, que forma parte integrante a este acuerdo."

**ROSA PRIETO VALDES
 ALCALDESA**

Papudo, Octubre 2013

Expone Jefe de Finanzas;

Da lectura al proyecto de acuerdo en base a los antecedentes que fueron entregados a los señores concejales en sesión anterior de concejo municipal.

Concejal Araya consulta respecto de los valores extremadamente elevados que se consideran en el punto 9.2. Agrega que lo anterior tiene relación con personas que tomarán estos estacionamientos y que son vecinos de la comuna. Por lo mismo señala que sería interesante moderar un poco el alza desde su punto de vista ya que triplicar los valores sobre todo en UTM es un alza real más que significativa. Para los buses le parece razonable por lo tanto le preocupa estos dos puntos y en definitiva cree que la subida es muy exagerada.

Alcaldesa sobre el tema sugiere que se pueda dejar como está considerado y la gente que tenga problemas puede conversar con ella para rebajar en base a lo estipulado en la referida ordenanza. Agrega que hay gente que puede cancelar y otros no por lo mismo, estima que no es necesario rebajar los valores ya que existen instancias para rebajar en casos calificados.

Concejal Fazio sobre el tema señala que lo lógico sería que la persona que trabajó en este tema explicara el porqué realizó los cambios de valores y sus argumentos ya que lo demás es jugar al acertijo, que alguien explique él porque se subió tanto.

Jefe de Finanzas señala que en este trabajo se formó una comisión y se trató el tema en especial sobre el cobro de estacionamientos en el verano y en este caso se sacó el valor diario que tiene la actual ordenanza y se agregó valor por la temporada con el propósito que los usuarios eligieran lo más conveniente para ellos. Agrega que en todo caso la ordenanza permite efectuar rebajas hasta un 25 % sobre los valores estipulados.

Alcaldesa plantea que es más conveniente dejar como está la propuesta ya que la propia ordenanza le permite rebajar valores. Agrega además que la gente que quiere a Papudo no tendrá problema en pagar ya que Papudo necesita de su apoyo, además que todo sube.

Concejal Eduardo Reinoso consulta si el cobro de estacionamiento lo tomará el municipio.

Alcaldesa sobre la consulta informa que se concesionará y por lo mismo en esta sesión se tomará el acuerdo. En la eventualidad de no existir interesados será administrado por el municipio.

Concejal Eduardo Reinoso señala sobre la materia que hay casos en que personas deben cancelar por 4 o más autos como es el caso de las residenciales del sector Plaza de Armas.

Alcaldesa señala que eso está estipulado en la ordenanza, y de haber problemas, ella conversará con las personas cuando sea necesario.

Concejal Araya consulta el motivo de haber rebajado montos por concepto de bodegaje indicado en el Art. N° 8, se bajo en todos los puntos.

Jefe de Finanzas sobre la consulta informa que en dicho caso hay un error de tipeo ya que debe decir; derechos por mes o diario ya que antes decía por mes. Agrega que la idea es fijar valores por día que es más bajo y pueden retirar el vehículo más rápido.

Concejal Eduardo Reinoso consulta sobre los vehículos que llegan a la bodega Municipal, cuánto tiempo pueden estar para que no vayan a remate.

Secretario Municipal al respecto señala que el problema radica en que algunos de ellos tienen problemas judiciales y por lo mismo no se pueden rematar.

Administrador Municipal señala que el valor de bodegaje era mayor que el valor fiscal y en estos momentos hay como cuatro vehículos que se rematarán.

Alcaldesa señala al Concejal Araya que en la eventualidad que algún veraneante le manifieste algún problema considerando que los ve más seguido, podría acompañarlos para que conversen con ella. La idea sería ver la posibilidad de rebaja si procede.

Concejal Araya sobre la materia indica que su problema es que está pensando en la gente de Papudo en el sentido que a pesar que en verano se gana plata sólo se trata de dos meses y, el resto del año se deben batir con la plata del verano. Agrega que por lo mismo deja su objeción establecida en esos dos puntos.

Presidenta somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de modificación de la actual Ordenanza Local de Derechos Municipales la cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes con las dos objeciones del Concejal Araya.

Segundo Punto de Tabla:

PLAN ANUAL DE SALUD AÑO 2014

Se procede hacer entrega del informe del Plan Anual de Salud año 2014 a los señores concejales para su estudio y posterior análisis y exposición.

Tercer Punto de Tabla:

Exposición PADEM 2014

Procede a exponer el Jefe de Educación (S) Sr. Guillermo Morales para lo cual hace entrega de un informe a cada uno de los señores concejales presentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PADEM 2014

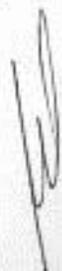


"Si planificas para un año, siembra trigo. Si planificas para una década,

PAPUDO 2013

(The text is surrounded by several large, stylized handwritten signatures in black ink.)

ÍNDICE



1	INTRUDUCCIÓN	4
2	DIAGNÓSTICO	5
2.1	Estructura político y territorial	5
2.2	Porcentaje de población urbano rural	5
2.3	Densidad poblacional	6
2.4	Indicadores demográficos	6
2.5	Población por tramo etareo	7
2.6	Proyección población por edades	8
2.7	Proyección población total	8
2.8	Población en edad escolar 2008-2013	8
2.9	Índice de desarrollo humano	9
2.10	Índice de alfabetización mayores de 15 años	9
2.11	Niveles educacionales	10
3	DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL	11
3.1	Población escolar (cobertura , matrícula , asistencia media)	11
3.1.1	Alumnos prioritarios	12
3.1.2	Alumnos Pro retención	12
3.1.3	Alumnos vulnerables	12
3.1.4	Matrícula comunal	12
3.1.5	Asistencia Media comunal	13
3.1.6	Proyección matrícula por establecimiento	13
3.1.7	Reprobados por establecimiento	14
3.1.8	Proyecto de Integración	15
3.1.9	Establecimientos Educacionales	15
3.2	Rendimiento Simce, PSU.	16
3.3	Funcionarios de Establecimientos Educacionales y Administración 2013	20
3.3.1	Dotación Docente comunal	21
3.3.2	Asistentes de la Educación comunal	21
3.3.3	Dotación Docente con Especialidad en Proyecto de Integración	21
3.3.4	Profesionales Especialistas Proyecto Integración	22
3.3.5	Recursos Humanos Departamento de Educación	22
3.4	Proyección Funcionarios Establecimientos Educacionales y Administrativos 2014	22
3.4.1	Dotación Docente comunal	22
3.4.2	Asistentes de la Educación comunal	22
3.4.3	Dotación Docente con Especialidad en Proyecto de Integración	23
3.4.4	Profesionales Especialistas Proyecto Integración	23
3.4.5	Recursos Humanos Departamento de Educación	23
3.5	Implementación Ley Subvención Escolar Preferencial	23
4	ANÁLISIS FODA	25
4.1	Análisis de factores organizacionales y de Gestión Interna	25
4.2	Análisis de factores externos del servicio municipal de educación	27
5	PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL	29
5.1	Nuevo Marco Institucional de Educación	29
5.2	Principios de la Gestión Educativa Municipal	30
5.3	Visión y Misión de la Educación Municipal de Papudo	32
5.4	Objetivos Estratégicos PADEM 2014	33
5.5	Programa de Acción PADEM 2014	34
5.6	Recursos Humanos	39
5.6.1	Adecuaciones Docentes	39
5.6.2	Concurso Público de Directores	40
5.6.3	Reducción Docencia en Aula	
6	PRESUPUESTO EDUCACIONAL 2014	41
6.1	Ingresos	41
6.2	Egresos	43
7.-	PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2014	44
7-1	Monitoreo de PADEM	44
7.2	Evaluación de PADEM	44
8	CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN 2014	49
9.-	PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO -PADEM 2014	50

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo del país. A ella le corresponde dotar a los estudiantes de competencias y habilidades para que sean capaces de posicionarse e integrarse armónicamente a la sociedad.

Es así como, la educación ocupa un lugar privilegiado en las prioridades de una sociedad, pues sin ella no hay posibilidad real de crecimiento. Saber cuál es su rumbo, sus progresos y logros, y también cuánto queda por hacer, es fundamental para su éxito.

El compromiso de la actual administración expresado en uno de sus ejes de gestión: "Educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes", se traduce en la entrega de un servicio educativo acorde con las expectativas y anhelos de todos los miembros de la comunidad local.

En este sentido, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Papudo, planifica, organiza, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con el sistema educativo municipal, disponiendo para ello de recursos humanos, didácticos y financieros, obtenidos mediante subvención estatal y aportes municipales, programas y proyectos concursables.

De acuerdo a la normativa vigente, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2014 se presenta para que sea analizado, discutido y aprobado al interior del Concejo Municipal. Este documento entrega antecedentes actualizados de la realidad educacional de la comuna de Papudo, abordando los nudos críticos y entregando propuestas de solución, en pos de alcanzar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, manteniendo el necesario equilibrio en su gestión financiera.

A contar del año escolar 2013, está en pleno funcionamiento la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad, nuevas instituciones que velan por la transparencia, la fiscalización y la calidad de la educación escolar chilena. En este auspicioso contexto, Papudo se adhiere y participa junto a toda su comunidad en esta nueva etapa de la reforma educacional en Chile.

Septiembre de 2013

2.- DIAGNÓSTICO CONTEXTO COMUNAL

2.1.- Estructura política y territorial

Total población.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Hombre	3.345	50,4
	Mujer	3.297	49,6
	Total	6642	100,0

La estructura en general nos indica una comuna pequeña con 6.642 habitantes

2.2.- Porcentaje de población Urbana – Rural

Porcentaje de Población Rural	5,92
Porcentaje de Población Urbana	94,08

La comuna presenta una preponderancia de un 94,08% en los sectores urbanos y un 5,92% de población rural.

2.3.- Densidad poblacional: Densidad de Población por Km2 38,39**2.4.- Indicadores Demográficos de la comuna****Población comunal por tramo etario:**

Edad	Frecuencia	Porcentaje
0-4	307	4,6
5-9	540	8,1
10-14	586	8,8
15-19	614	9,2
20-24	481	7,2
25-29	357	5,4
30-34	319	4,8
35-39	534	8,0
40-44	620	9,3
45-49	465	7,0
50-54	336	5,1
55-59	294	4,4
60-64	327	4,9
65-69	279	4,2
70-74	189	2,8
75-79	187	2,8
80+	207	3,1
Total	6642	100,0

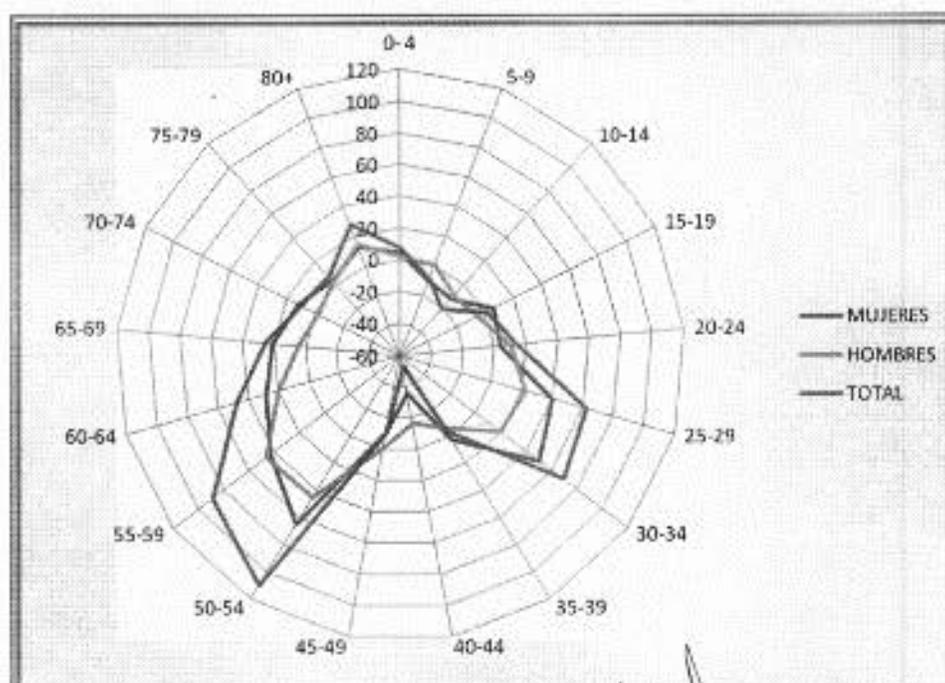
En apariencia, se observa una curva relativamente homogénea en la distribución etaria, propia de una población envejecida.

2. 5.- Población por tramo etareo

Esto se aprecia con mayor claridad al observar los porcentajes de población según tramo, lo que indica una distribución pareja de las distintas edades en la comuna.

2.6.-Proyección poblacional por edades: 2008-2013

A continuación, se presente el porcentaje de aumento – disminución proyectada para la población en el tramo 2008-2013.



En los datos de población, y en especial al observar sus proyecciones, es posible advertir una transición hacia una curva propia de población envejecida, ya que los incrementos se observan en la población a partir de los 55 años y más. Por otra parte, entre los 10 y 24 años, se proyectan las bajas más importantes en las tendencias poblacionales, lo que corresponde con la edad escolar y adulto joven.

2.7.-Proyección de población total

POBLACIÓN TOTAL

EDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MUJERES	2.528	2.553	2.588	2.622	2.648	2.676
HOMBRES	2.816	2.858	2.900	2.952	2.995	3.041
TOTAL	5.344	5.411	5.488	5.574	5.643	5.717

La población total estimada para el año 2013 presenta un incremento de 373 personas, según datos estimados del INE, no obstante, la encuesta CASEN ya revela que las cifras han sido superadas por la realidad.

2.8.- Población en edad escolar 2008 – 2013

Hombres	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0- 4	211	212	213	213	215	216
5-9	238	232	227	227	228	228
10-14	258	260	264	258	251	246
15-19	243	242	240	244	246	249
Mujeres	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0- 4	198	198	199	199	200	200
5-9	204	203	202	202	203	205
10-14	214	210	208	207	206	205
15-19	214	216	218	214	211	209
	1.780	1.773	1.771	1.764	1.760	1.758

Al observar este cuadro, queda manifiesta la tendencia hacia la pérdida de matrícula, en un total de 38 personas en edad escolar en el próximo quinquenio, lo que deberá observarse con los datos de pobreza, dado que los nacimientos aún se dan con mayor frecuencia en los hogares de menos recursos.

De los datos que tienen importancia para proyectar la Enseñanza Media también es posible advertir una tendencia hacia el descenso, por lo cual las estrategias de retención serán claves en el sistema educacional municipal. Aún cuando la matrícula en Enseñanza Media, se ha incrementado, con alumnos provenientes de comunas aledañas.

En el caso de la educación preescolar, si bien es cierto que la tendencia a nivel nacional es hacia el descenso, podemos ver que a nivel comuna se ha elevado la natalidad.

2.9.- Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es parte de investigación y contempla tres componentes que se miden a nivel nacional regional y comunal, estos son: Ingresos, Salud y Educación

Analizado el índice de desarrollo humano de la comuna, refleja importantes antecedentes de la variable educacional.

2.10.- Índices de alfabetización mayores de 15 años

SABE LEER Y ESCRIBIR	Frecuencia	% sobre total
Sí	6415	96,6
No	227	3,4
Total	6642	100,0

El índice de alfabetización es alto, llegando al 96,6%, en tanto que el de analfabetismo alcanza al 3,4%.

.11.- Niveles Educativos:

NIVEL DE ESCOLARIDAD	Frecuencia	% sobre total
Educación Preescolar o Educación Parvularia	254	3,8
Preparatoria (Sistema Antiguo)	1.031	15,5
Educación Básica	1.953	29,4
Escuela Especial (Diferencial)	8	0,1
Humanidades (Sistema Antiguo)	201	3,0
Educación Media Científico-Humanística	1.311	19,7
Técnica, Com., Ind. o Normalista (Sist. Antiguo)	25	0,4
Educación Media Técnica Profesional	929	14,0
Centro de Formación Técnica incompleta (sin título)	38	0,6
Centro de Formación Técnica completa (c/título)	97	1,5
Instituto Profesional incompleta (sin título)	93	1,4
Instituto Profesional completa (con título)	69	1,0
Educación Universitaria incompleta (sin título)	150	2,3
Educación Universitaria completa (con título)	85	1,3
Total	6.642	100,0

3.- DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Dpto. de Educación administra dos establecimientos Educativos de educación general básica y uno de Enseñanza Media, los tres establecimientos cuentan con Proyecto de Integración. El Liceo Técnico Profesional de Papudo, imparte las especialidades de Servicios Hoteleros y Acuicultura. Se suman a los mencionados, dos Jardines Infantiles, uno de ellos con Sala Cuna, Vía Transferencia de Fondos (VTF), con la JUNJI.

El Departamento de Educación tiene bajo su dependencia un total de 128 funcionarios, regidos por el Estatuto Docente y código del trabajo. Dada la complejidad de la labor que desempeña debe contar con dependencias e implementación técnica acorde a su trabajo.

Los establecimientos de Educación General Básica y el Liceo Técnico Profesional están clasificados como Urbanos, aun cuando la Escuela de Pullally se encuentra en un sector geográfico rural.

La Educación Municipal cuenta con Proyecto de Integración, que atiende diversas Necesidades Educativas Especiales. cuenta con atención a Modalidad 4, atendido por un equipo multidisciplinario, siendo un Liceo pionero en atención de esta Modalidad dentro de la Provincia de Petorca. La comuna cuenta con un gran número de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)

3.1.- Población escolar (matrícula y asistencia media)

3.1.1.- Alumnos Prioritarios:

Establecimiento	N° alumnos	% de matrícula
Escuela Básica Papudo	171	58.6 %
Escuela Rural Pullally	98	55.7 %

*Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Se aplica desde Pre Kinder a 8° año básico. Pronto se ampliará hasta 4° año medio.

3.1.2.- Alumnos Pro retención

Establecimiento	Alumnos	Pro retención	% de matrícula
Escuela Básica Papudo	27		11%
Escuela Rural Pullally	3		1.7%
Liceo Técnico Profesional	55		33.3%

*Por retención se entiende la permanencia de un año académico a otro del niño o joven como alumno del sistema escolar. Se aplica a alumnos de 7° año básico a 4° año medio, pertenecientes a familias de Chile solidario y que se matriculen para el año escolar siguiente.

3.1.3 Alumnos Vulnerables

Establecimiento	N° als. Vulnerables	% de matrícula
Escuela Básica Papudo	87	30%
Escuela Rural Pullally	112	58%
Liceo Técnico Profesional	131	80%

Son los alumnos de un establecimiento educacional que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Para medir la condición socioeconómica se

considerará el nivel socioeconómico de la familia, el nivel de educación de los padres o apoderados y el entorno del establecimiento.

3.1.4.- Matrícula Comunal



Matrícula	2008	2009	2010	2011	2012	2013
E.B.P	320	310	326	328	315	292
E.R.P.	188	196	187	188	185	176
Liceo	167	163	189	201	199	165
TOTAL	675	669	702	717	699	633

E.B.P.= Escuela Básica Papudo

E.R.P.=Escuela Rural Pullally

Liceo =Liceo Técnico Profesional Papudo.

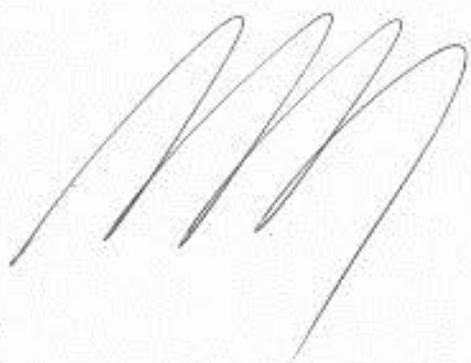
*La matrícula de la Escuela Básica Papudo se vio afectada por la instalación dentro de la comuna de un establecimiento de educacional Particular, que tiene una matrícula de 100 alumnos.

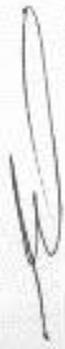
3.1.5.- Asistencia Media



	2012	2013
E.B.P.	91,49%	93,2 %
E.R.P	91,0%	92%
LICEO	91,2%	81,4%

3.1.6.- Proyección Matrícula por establecimiento 2014

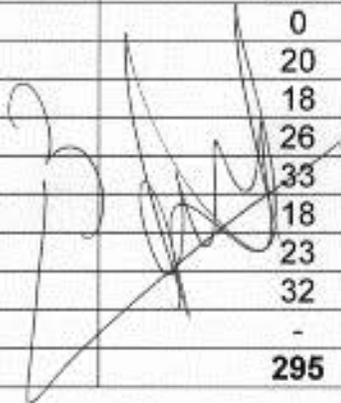
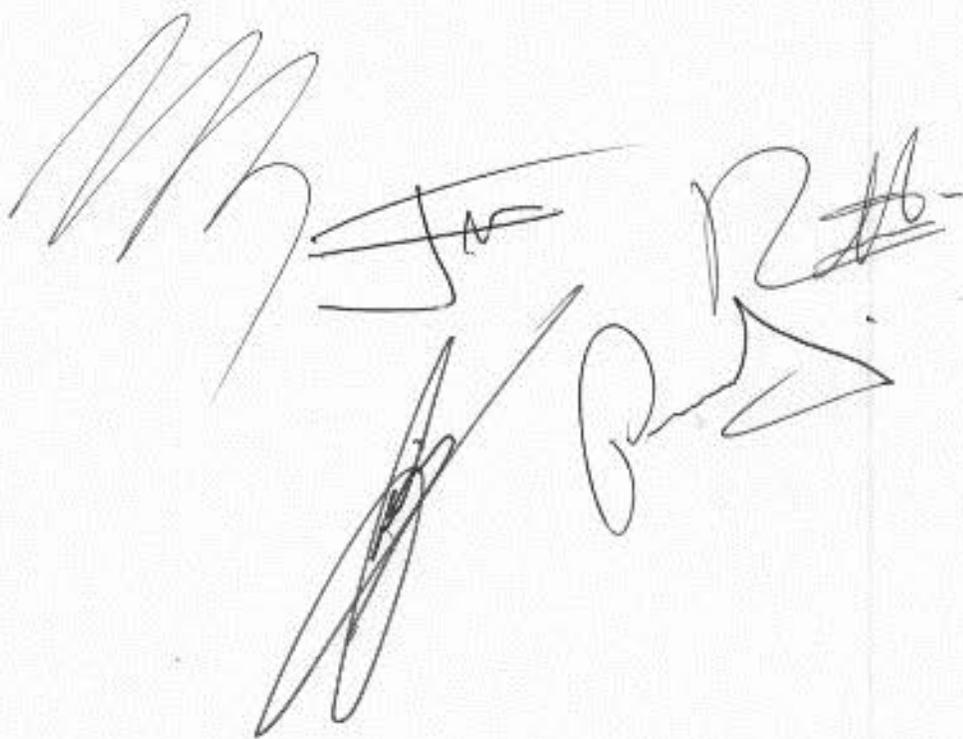





Escuela Básica Papudo



	Matrícula 2013	Proyección 2014
Pre-Kinder A	23	30
Kinder A	18	25
Kinder B	18	-
1° A	30	20
1° B	-	20
2° A	21	30
2° B	16	0
3° A	26	20
3° B	-	18
4° A	33	26
5° A	18	33
6° A	23	18
7° A	32	23
8° A	17	32
8° B	17	-
TOTAL	292	295


Escuela Rural Pullally

	Matrícula 2013	Proyección 2014
Pre-Kinder	10	10
Kinder	10	10
1º	13	10
2º	17	13
3º	18	17
4º	14	18
5º	21	14
6º	22	21
7º	30	22
8º	20	30
TOTAL	175	165

Liceo Técnico Profesional Papudo

CURSOS	Matrícula 2013	Proyección 2014
1º A	17	30
1º B	17	30
2º A	18	32
2º B	28	26
3º Acui	15	28
3º Hot	26	27
4º Acui	21	15
4º Hot	27	26
MOD 4	6	6
TOTAL	208	220

3.1.7.- Reprobados por establecimiento

Establecimiento	2012	% reprobados
Esc Bas. Papudo	6	2.1 %
Esc. Rural Pullally	6	3.4 %
Liceo Tec. Papudo	12	7.3 %

3.1.8.- Proyecto Integración.

Establecimientos	Proyecto Integración		
	Mod 4	Permanentes	Transitorios
Esc. Básica Papudo	0	6	20
Esc. Rural Pullally	0	11	27
Liceo Técnico Profesional	7	5	14

3.1.9.- Establecimientos Educativos

El Jardín Infantil Rayito de Sol de Pullally, cuenta con una matrícula de 26 alumnos, en jornada escolar completa desde hace tres años rige el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos), entre la JUNJI y la Municipalidad de Papudo.

Cuenta con una Directora Educadora de Párvulos, además con dos Educadora de Párvulos Nivel Sala Cuna, 5 Técnicas Asistentes de Párvulos, 1 Auxiliar de Servicios Menores y 2 Manipuladoras de Alimentos.

Niveles y Matrícula

- Sala cuna menor de 3 meses a un año, 0 niños
- Sala cuna mayor de 1 a 2 años, 8 alumnos,
- Nivel Medio Menor de 2 a 3 años, 9 alumnos
- Nivel Medio Mayor de 3 a 4 años, 5 alumnos
- Nivel Transición 1, 4 a 5 años, 4 alumnos.

Jardín Infantil Barquito de Papel de Papudo, financiado por VTF de la JUNJI, puesto en marcha en agosto de 2010, cuenta con una matrícula de 35 niños y niñas, Nivel Medio Mayor, ha concretado el anhelo de muchas madres trabajadoras y de escasos recursos, que lo solicitaban, pues la capacidad de los otros Jardines ya estaba copada. Es también importante señalar que, al funcionar en las instalaciones de la Escuela Básica Papudo se aumentará la base de la pirámide escolar de este establecimiento, lo que permitirá aumentar la matrícula y efectuar una buena articulación temprana que mejorará el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este Jardín está a cargo de una Educadora de Párvulos, Cuenta con: 3 Técnicos Asistente de Párvulos, 1 Auxiliar de Servicios Menores y una manipuladora de alimentos. Atiende 35 alumnos de 2 a 4 años en Nivel Heterogéneo.

Se está postulando para crear una Sala Cuna dentro del mismo establecimiento.

Educación Básica - Educación Media

El alumnado del sector municipal se distribuye mayoritariamente en educación básica, seguida por el nivel parvulario y la enseñanza Media Técnico Profesional.

La población escolar Básica de Papudo es atendida en dos establecimientos educacionales: Escuela Básica Papudo y Escuela Rural Pullally.

El Liceo Técnico Profesional de Papudo, imparte Educación Científico Humanista a 1º y 2º año de educación media, y Especialidades Técnico – Profesional a 3º y 4º año medio, permitiendo que los jóvenes que tienen inquietudes e inclinación por insertarse en el ámbito laboral, puedan acceder a las oportunidades de empleo

que se ofrecen en la comuna. La matrícula del Liceo Técnico Profesional se ha visto beneficiada con alumnos de otras comunas.

3.2.- RENDIMIENTO SIMCE, PSU, SNED



Uno de los instrumentos utilizados para evaluar la calidad del sistema educativo es la prueba **SIMCE**, que significa: **Sistema de Medición de la Calidad Educativa**, cuyo objetivo es informar acerca del desempeño de los estudiantes en diferentes subsectores del currículum nacional y relacionándolos con el contexto escolar y social en que desenvuelven. El SIMCE es utilizado para clasificar a los establecimientos en las categorías: **Autónomos, Emergentes y en Recuperación**. Los Colegios Autónomos elaboran sus Planes de Mejoramiento en forma independiente por sus buenas prácticas pedagógicas, los Emergentes requieren de una supervisión del Mineduc., más cercana y los Colegios en Recuperación, pueden ser intervenidos por el Mineduc. Los Planes de Mejoramiento están financiados por la SEP o **Subvención Escolar Preferencial**, conforme a la cantidad de alumnos o alumnas Prioritarios matriculados.



ESCUELA BÁSICA PAPUDO (AUTÓNOMA)
SIMCE 2013 (Grupo Social Medio Bajo)
Segundo Año Básico

Lenguaje: 239 Puntos

Cuarto año Básico

AÑOS	Lenguaje	Ed. Matemática	Historia
2012	241	249	240
Variación 2011	-12	+28	+12

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. Del medio
2010	279	247	259
Variación 2009	+23	+12	+26
	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. Del medio
2009	256	235	233
Variación 2008	-26	-22	*5

En el gráfico se puede observar una variación en los puntajes obtenidos en la Escuela Básica Papudo, en los Cuartos Años, pero en el promedio general de varios años aún está sobre la media nacional, por lo cual ha obtenido la calidad de Autónoma reconocida por el Ministerio de Educación, sumada al SNED, que considera los resultados a través del tiempo.

OCTAVO AÑO

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. Naturaleza	Com. Sociedad
2011	240	226	228	234
Variación 209	-15	-12	-19	-4
2009	255	238	247	238
Variación 2007	+2	-26	*5	*1

La Escuela Básica Papudo voluntariamente está participando de un Plan Piloto denominado **Plan de Apoyo Compartido o PAC**, que permite una intervención directa en el aula y una medición constante por un equipo de profesores destacados que conforman el equipo ELE junto la Directora y Jefe técnico. Los supervisores de la Superintendencia de Educación visitan periódicamente el establecimiento y efectúan mediciones de los logros obtenidos de primero a cuarto Año básico (Primer Ciclo).

SIMCE ESCUELA RURAL PULLALLY (ESCUELA EMERGENTE)
(Grupo Social Medio Bajo)

Segundo Año Básico

Año: 2013

Lenguaje: 236 Puntos

CUARTO AÑO (Grupo Social Medio Bajo)

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. del medio
2011	260	260	257
Variación 2009	-18	*1	+3

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. del medio
2010	278	259	260
Variación 2009	+2	-5	+1

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. del medio
2009	276	259	259
Variación 2008	0	-8	*

La Escuela Rural Pullally mantiene sus buenos resultados alcanzados en los cuartos años. El descenso no es significativo, a pesar de esto, el año 2013 ha sido clasificada como Escuela Emergente.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

OCTAVO AÑO

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. del medio	Com. Sociedad
2009	253	272	274	258
Variación 2007	*10	*7	*5	*15

	Lenguaje	Ed. Matemática	Com. Naturaleza	Com. Sociedad
2011	240	226	228	234
Variación 2009	-15	-12	-19	-4

En general a nivel comunal los establecimientos están sobre la media nacional y en algunos casos sobrepasándola.

La Universidad del Desarrollo ha ubicado a la Comuna de Papudo dentro de las 13 comunas que por sus buenos resultados en Pruebas Simce de Educación Básica, sus establecimientos educacionales no debe ser desmunicipalizados.

De 345 comunas de Chile, entre las 13 con mejores resultados Simce en sus escuelas municipales, Papudo se ubica en el Tercer Lugar, conforme a los resultados demostrados a través del tiempo. (Esta información apareció publicada en el diario La Tercera, el 25 de diciembre del 2011).

**SIMCE LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE PAPUDO
2º MEDIO**

	Lenguaje	Matemática
2009	227	204

	Lenguaje	Matemática
2010	232	210
Variación 2009	+5	+6

Promedio Simce Liceo últimos tres años: 221 Puntos

El Liceo Técnico Papudo según sus resultados está 4 puntos sobre sus similares en Lenguaje, es decir, colegios pertenecientes al mismo grupo económico, pero bajo el promedio nacional de 259 puntos. En Matemática está bajo sus similares en 5 puntos y faltan 46 puntos para alcanzar el puntaje promedio nacional. Se ha estado trabajando arduamente en variar estos puntajes y se esperan mejores resultados, pero cabe destacar que no se consideró en la medición a los alumnos con problemas de aprendizaje, por no tener en ese momento Proyecto de Integración, en ese Nivel,

Este año se aumentaron las horas de la UTP (Unidad Técnico-Pedagógica) y se ha creado un Equipo de Orientación, quienes liderarán el trabajo técnico pedagógico realizado en el Establecimiento Educacional.

Los puntajes obtenidos en inglés son significativamente bajos, lo que se espera revertir con el Proyecto Laboratorio de idiomas, implementado en el Liceo.

PSU Promedio últimos tres años: 379 Puntos

3.3 .- FUNCIONARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ADMINISTRACIÓN 2013

3.3.1.- Dotación Docente por Establecimiento 2013

	Directivos				UTP				Docentes				Educativa Párvulos				Totales			
	Titulares		Contrata		Titulares		Contrata		Titulares		Contrata		Titulares		Contrata		Per	Tit	Con	Total
Escuela	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Hrs	
Básica Papudo	1	44	0	0	1	38	0	6	3	110	10	354	1	40	3	124	19	232	484	716
Rural Pullilly	1	44	0	0	0	0	1	42	7	242	2	112	1	30	0	2	12	316	156	472
Liceo TP	2	82	-	6	-	-	1	44	1	8	16	397	0	0	0	0	20	90	447	537
																		638	1.087	1.725

3.3.2.- Asistentes de la Educación 2013

Escuela	Secretaria		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nochero		Administrativo	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
Esc. Papudo	1	44	2	89	4	170	4	178	3	135	1	45		
Esc. Pullally	1	44	1	45	5	188	1	45	3	135	2	77	1	45
Liceo	1	45	1	45	3	76	0	0	3	133	2	53	1	45

3.3.3.- Dotación Docente con Especialidad Proyecto de Integración 2013

Integración	TOTAL	
	Nº	Hrs
ESCUELA Bas. Papudo	3	124
Rural Pullally	3	100
Liceo Tec.	2	84

3.3.4.- Profesionales Especialistas Proyecto Integración 2013

PSICOLOGOS		FONOAUDIOLOGO	
Nº	Hrs	Nº	Hrs
2	46	2	24

3.3.5.- Recursos Humanos Departamento de Educación 2013

	DEM	Secretaria	Secretario finanzas	Chofer	Auxiliar bus	Asistente técnico
Personal	1	1	1	1	1	2
Horas	44	44	44	44	45	67

3.4.- Proyección Funcionarios Establecimientos Educativos y Administrativos 2014

3.4.1.- Dotación Docente Comunal

Escuela	Directivos				UTP				Docentes				Educatora Párvulos				Totales			
	Titulares		Contrata		Titulares		Contrata		Titulares		Contrata		Titulares		Contrata		Per	Tit	Con	Total
	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Hrs	
Básica Papudo	1	44	0	0	1	38	0	6	3	110	10	324	1	30	1	44	17	222	374	596
Rural Pullally	1	44	0	0	0	0	1	42	7	242	2	94	1	30	0	0	12	316	136	452
Liceo TP	2	82	0	6	0	0	2	74	1	8	17	344	0	0	0	0	22	90	424	514

3.4.2.-Proyección Asistentes de la Educación 2014

Escuela	Secretaria		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nochero	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
Esc. Papudo	1	44	2	89	4	180	2	88	3	135	1	45
Esc. Pullally	1	44	1	45	1	45	1	45	3	134	2	53
Liceo	1	45	2	88	1	16	0	0	3	133	2	53

3.4.3.- Dotación Docente con Especialidad Proyecto de Integración 2014

Integración	TOTAL	
	Nº	Hrs
ESCUELA		
Básica Papudo	3	124
Rural Pullally	2	80
Liceo Tec.	2	84

3.4.4.- Profesionales especialistas Proyecto de Integración 2014

PSICOLOGOS		FONOAUDIOLOGO		KINESIOLOGO	
N°	Hrs.	N°	Hrs	N°	Hrs.
2	56	2	30	1	10

*La sicóloga de las Escuelas Básicas, deberá hacerse cargo del programa Senda en ambos establecimientos, por lo que aumenta su carga horaria de 30 a 40 hrs.

3.4.5.- Recursos Humanos Departamento de Educación 2014

	DEM	Secretaria	Secretario finanzas	Chofer	Auxiliar bus	Asistente técnico	UTP comunal
Personal	1	1	1	1	1	2	1
Horas	44	44	44	44	45	44	44

3.5.- Implementación Ley Subvención Escolar Preferencial SEP.

Con la puesta en marcha de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248.- el Ministerio de Educación ha querido mejorar la calidad de la Educación de los establecimientos subvencionados, conforme a la matrícula de alumnos

prioritarios que estén cursando el 1° o 2° nivel de transición de la Educación Parvularia y Educación General Básica. La SEP permite financiar los Planes de Mejoramiento Educativo, presentados por cada Establecimiento Educacional.

El Liceo Técnico Profesional Papudo recibe aportes financieros del Ministerio de Educación para implementar las Carreras Técnicas, además ha recibido \$49.000.000 para mejorar su infraestructura y mobiliario escolar. A partir del 2013 también se acoge a la Ley SEP, recibiendo los aportes de ésta.

Análisis Foda:

4.1.- Análisis de factores Organizacionales y de Gestión Interna

Fortalezas	DEBILIDADES
<p>Características que representan una ventaja</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una práctica de planificación de los subsectores de aprendizajes, calendarización de contenidos y tratamiento de unidades. - Uso de TICS como herramienta de aprendizaje de acuerdo a la disponibilidad de equipamiento. - Un 90% de alumnos manifiesta una apropiada convivencia escolar al interior de los Establecimientos. - Las Escuelas Básicas poseen Asignación de Excelencia. - Conexión a Internet con Banda Ancha en las Escuelas - Edificios con dependencias suficientes. - Buen desempeño de los asistentes de educación en labores atinentes a sus funciones. - Uso del CRA como apoyo al aprendizaje, con horario programado de trabajo por cursos. - Mejoramiento sostenido en porcentaje de aprobación y repitencia. - Mayoría de docentes con evaluación de desempeño competente y destacado. - Existen diversas instancias de convivencia institucional, tales como Día del alumno, Aniversario, Día de la chilenidad, Semana de la Familia, Día de la Madre y actividades de finalización de año. - Profesionales de apoyo idóneos y de buen trato con los apoderados, alumnos y docentes. - Existe práctica de planificación de los subsectores de aprendizajes, tratamiento de unidades y calendarización de evaluaciones. - Uso del CRA, Enlaces y Laboratorio de Ciencias, Laboratorio y Laboratorio Móvil como apoyo al aprendizaje. - Actualmente las redes más efectivas de apoyo corresponden a las del MINEDUC, Consultorio de Salud, Carabineros de Chile, Empresas particulares, CONAMA, CONACE, PDI, JUNAEB, OPD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta más experticia en elaboración de instrumentos de evaluación y orientaciones de tratamiento con alumnos con necesidades educativas especiales y transitorias - Falta un instrumento estructurado para recoger información sobre la satisfacción de la comunidad escolar. - Falta renovación de empalmes eléctricos de las escuelas rurales. - Escaso análisis de las evaluaciones y sus resultados que limitan la toma de decisiones adecuadas y oportunas a nivel de aula. - Resistencia de algunos profesores al uso de las TICS, como medio de enseñanza. - Escaso número de docentes en red maestros de maestros y con asignación de desempeño individual. - Nivel aspiracional de las familias explican la emigración de alumnos a otros - Establecimientos fuera de la comuna. - Puntaje fluctuante con límites inferiores a sus pares en puntaje SIMCE de Matemática - Mediana implementación de métodos activo participativo en las clases: trabajos grupales, investigaciones, disertaciones, debate, etc. - No existen docentes en red maestros de maestros y escaso número con asignación de desempeño individual. - Observación de conductas violentas físicas y/o verbales entre los alumnos. - Falta de Unidad Técnico Pedagógica y Falta implementar programa de ayuda para adolescentes embarazadas y padres adolescentes. - Falta de autocuidado de los alumnos durante recreos, clases de educación física y talleres deportivos. - No todos los alumnos/as beneficiarios manifiestan un consumo responsable frente a la alimentación JUNAEB. - Mediana asistencia a reuniones de subcentros y actividades programadas por los establecimientos. - Escasa participación de apoderados en acciones formativas programadas por los

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Funcionamiento de Proyecto de integración para alumnos que presentan discapacidades y aceptación de la diversidad. -Atención de psicólogo para alumnos con necesidades psicológicas. -Buen estado general de las condiciones de salud de los alumnos y alumnas. -Existencia de docente que coordina programa de alimentación y salud escolar JUNAEB. -Oportuna difusión relativa beneficios y ayudas estudiantiles que ofrecen MINEDUC y otras instituciones. -Entrega efectiva de útiles escolares que proporciona JUNAEB a beneficiarios preestablecidos. -Alimentación escolar proporcionada por JUNAEB cubre satisfactoriamente las necesidades requeridas. -Percepción satisfactoria de los apoderados respecto a la infraestructura, idoneidad de los docentes y calidad de la educación municipal. -Mayoritariamente los padres y apoderados leen y escriben satisfactoriamente. -Postulación permanente a fondos concursables específicos que atienden necesidades del sistema educativo. (FAGEM, FNDR-IND, etc.) -Los recursos asignados a proyectos se destinan para los fines establecidos. -Equipamiento e implementación tecnológica apropiada a las funciones. -Existe comunicación permanente y directa entre el Jefe Daem y los docentes directivos. -Disponibilidad de movilización propia para gestiones técnicas administrativas del Daem -Sistema gratuito de locomoción municipal para los alumnos y alumnas en algunos sectores rurales. -Traslado gratuito en furgón para actividades educativas, recreativas y culturales de los establecimientos - Autorización de actividades de beneficio de los Establecimientos y Sub-Centros de Curso. -Aportes complementarios a Proyectos generados en los Establecimientos y que se financian con fondos concursables nacionales | <ul style="list-style-type: none"> -Establecimientos que favorecen a los alumnos. -Baja responsabilidad e interés en participar del proceso educativo de sus hijos. -Bajo aporte económico de los apoderados para las necesidades del proceso de aprendizaje de los alumnos. -Preocupación de Padres y Apoderados por resultados SIMCE y PSU en enseñanza media -Endeudamiento histórico y alta carga financiera de la dotación docente y asistente de la educación. -Bajo aporte municipal de traspaso a la gestión del DAEM respecto a las necesidades de la dotación comunal. -No se realiza difusión oportuna de las actividades escolares y logros de los establecimientos educacionales municipales -Lenta respuesta para realizar reparaciones y/o mantenciones de infraestructura e instalaciones eléctricas y sanitarias en Escuelas y Liceo. -Ancho de banda insuficiente para los requerimientos de las Escuelas y Liceo. -Falta concluir trámite de resolución sanitaria de los locales educacionales. -Funcionamiento de Escuelas con matrícula decreciente perjudica gestión financiera del Daem. -Desfase en cancelación de cotizaciones previsionales y descuentos internos del personal adscrito al Daem. -Lentitud en procesos de adquisición de bienes y servicios. -Disponibilidad de recursos mínimos para gastos de operación. -Faltan instancias de contacto y comunicación directa entre Jefe Daem y Consejo de Profesores, a través de reuniones periódicas -Faltan condiciones de mayor seguridad en la infraestructura del Daem. -Desconocimiento del monto de los consumos básicos mensuales de los Establecimientos. |
|---|--|

-Entrega oportuna de bonos y aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad a todo el personal adscrito al DAEM.

-Disponibilidad de 4 equipos PC con conectividad a Internet, en Biblioteca Municipal para los alumnos.

-Convenio de Municipalidad con JUNJI para atender párvulos en Jardines Barquito de Papel y Rayito de Sol.

-Disposición de la autoridad comunal para instancias de diálogo colectivo con los docentes y asistentes de la educación.

-Gestión de redes de apoyo de la autoridad comunal en favor de las actividades e infraestructura de los Establecimientos

. 2.- Análisis de Factores Externos del Servicio Municipal de Educación

Análisis de Factores Externos del Servicio Municipal de Educación.

En el análisis de la situación diagnóstica del Servicio Municipal de los factores externos, se identifican oportunidades y amenazas. De los diversos Organismos e Instituciones vinculadas al quehacer educacional, se entregan antecedentes de los más importantes, a saber: MINEDUC, JUNAEB y Otros, que incluyen a Instituciones diversas y comunidad local.

The lower half of the page is dominated by several large, overlapping handwritten signatures and scribbles in black ink. These marks are illegible and appear to be signatures of various individuals. There is also a small, vertical signature or mark on the far right edge of the page.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>-Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente en el área municipal</p> <p>-Elegibilidad de Textos de estudios de Enseñanza Básica y Media.</p> <p>-Suscripción CRA de Revistas y Textos para algunos Establecimientos de la comuna.</p> <p>-Asignación de recursos para actualización del CRA.</p> <p>-Postulación a Asignación Variable por Desempeño Individual para docentes destacados y/o competentes.</p> <p>-Postulación a Asignación de Excelencia Académica SNED 2012-2013.</p> <p>-Subvención Diferenciada Pro-Retención a estudiantes más pobres que cursan entre 7º básico y 4º año medio con riesgo de deserción.</p> <p>-Acreditación Excelencia Pedagógica voluntaria para docentes de Educación Parvularia, Básica y Media, Especial y Diferenciada Técnico Profesional.</p> <p>-Implementación de Ley de Subvención Preferencial en Enseñanza Básica y postulación Enseñanza Media 2013.</p> <p>-Postulación a Fondos de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal – FAGEM 2013</p> <p>-Plan Nacional de Fomento Lector en educación parvularia 2012.</p> <p>--Postítulos de Especialización para docentes de Educación Básica y Media.</p> <p>-Postulación a Asignación de Desempeño Colectivo.</p> <p>-Oferta de raciones de Almuerzo satisface al 100 % de la población escolar municipalizada que lo requiere.</p> <p>-Ejecución del Programa de Salud Escolar para alumnos de Pre Kinder a 8º año básico y control médico de Enseñanza Media.</p> <p>-Postulaciones a Becas Presidente de la República e Indígena para estudiantes de enseñanza básica y media.</p> <p>-Programa de Becas Especiales para alumnos de 4º medio que financia inscripción en PSU y Prácticas Profesionales</p> <p>-Programa de atención médica especializada para alumnos de Enseñanza Básica.</p>	<p>-Diversidad de acciones y programas ministeriales que trastocan frecuentemente actividades normales de trabajo de las Unidades Educativas.</p> <p>-Exceso de programas anexos al currículo escolar.</p> <p>-Utilización del tiempo lectivo de Profesores y alumnos en la ejecución de nuevos programas.</p> <p>-Dicotomía entre MINEDUC y Municipio respecto a materias técnicas y financiamiento de proyectos.</p> <p>-La subvención educacional es insuficiente para el costo del gasto del personal y consumos básicos en los Establecimientos municipales.</p> <p>-Disminución creciente de matrícula en Establecimientos de enseñanza básica y media.</p> <p>-Falta de acceso a información relativa a una dieta alimenticia equilibrada de sus hijos y la debida formación de hábitos.</p> <p>-Alumnos expuestos a situaciones de inseguridad por ausencia de padres que trabajan.</p> <p>-Existencia de hogares disfuncionales afectan la asistencia a clases y rendimiento de los alumnos.</p> <p>-La empleabilidad de los padres disminuye apoyo a sus hijos y afecta su rol colaborador con los Establecimientos.</p> <p>-----Disminución creciente de matrícula en Establecimientos de enseñanza básica y media.</p> <p>-Falta fiscalización de Carabineros en la venta de alcohol y tabaco a menores de edad.</p> <p>-Alto porcentaje de apoderados no comprometidos con la función de apoyo a los aprendizajes de los alumnos y alumnas.</p> <p>-Baja escolaridad de padres y apoderados para colaborar con actividades de sus hijos/as.</p> <p>-Existencia de alcoholismo, violencia intrafamiliar</p>

-Ejecución de Programas de Alimentación y Salud Escolar en los niveles básico y medio.

-Entrega de tercer servicio de alimentación para alumnos más vulnerables.

-Entrega de raciones de desayuno a alumnos de Enseñanza Básica y Media.

-Entrega de set de útiles escolares del programa de alimentación escolar.

-Entrega a estudiantes de equipamiento computacional del programa "Yo elijo mi PC".

-Apoyo a alumnas embarazadas con derecho preferencial a la alimentación.

-Ejecución de Programas Habilidades para la Vida en 1er ciclo básico.

-Entrega de Beca de Retención Escolar para enseñanza media.

-Atención de alumnos por accidentes escolares y evaluaciones médicas por parte del Centro de Salud

-Ejecución de programas de Salud en los Establecimientos educacionales.

-Postulación a proyectos de fondos concursables del Instituto Nacional del Deporte para actividades escolares.

-Certificación de CONAMA a Establecimientos educacionales.

-Colaboración de empresas particulares

5.- PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL

5.1. Nuevo Marco Institucional en Educación

La Educación Municipal a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas centradas en la calidad de los resultados educativos. En este sentido, el Ministerio de Educación ha propiciado una serie de cambios estructurales, los cuales definen la educación como un "proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas".

El nuevo diseño institucional está sustentado en un conjunto de leyes que recién comienzan a operar y otras están en el Parlamento, a saber:

1. **Ley que crea la Subvención Escolar Preferencial (2008)**, que establece los mecanismos de apoyo a las escuelas más vulnerables, otorgando una subvención mayor a los alumnos más pobres.

2. **Ley General de Educación (LGE-2009)**, que establece los principios en que se inspira el sistema educativo nacional, fundado en un sistema descentralizado de gestión escolar, los derechos y deberes del Estado y de la comunidad educacional, y los requisitos mínimos de cada nivel de enseñanza y la organización necesaria para darles cumplimiento.

3. **Ley de Calidad y Equidad de la Educación (2011)**, donde se establecen para los profesores incentivos por desempeño y un nuevo sistema de selección de directores de establecimientos, más atribuciones de los mismos en la gestión escolar, mayores sueldos según matrícula y condición del colegio, posibilidad de despedir profesores mal evaluados, hasta un 5% de la dotación, y aplicación de convenios por desempeño por la gestión directiva. Además se establece un plan de retiro para profesores y beneficios a profesores que hayan jubilado o que reciban bajas pensiones.

Ley de Aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (2011), establece el sistema de control de calidad de esta nueva institucionalidad educativa que se ha venido construyendo. Para estos efectos se crean dos instituciones con roles muy específicos: la Agencia de Calidad que define y vela por el cumplimiento de estándares educativos y la Superintendencia de Educación, organismo fiscalizador del buen uso de los recursos públicos.

4. **Proyecto de Ley que crea las Agencias Públicas de Educación Local y Otras de Fortalecimiento de la Educación Pública (2011)**, cuyo objetivo es corregir los actuales problemas que presenta la gestión municipal de la educación, y que crea un nuevo sistema de educación pública, donde todos los establecimientos dependerían de corporaciones educacionales autónomas con giro único en un modelo descentralizado de gestión. Este sistema quedaría bajo el control y supervisión del Ministerio de Educación.
5. **Proyecto de Ley que crea la Carrera Docente (2012)**, que busca modificar el actual Estatuto Docente, cuyo objetivo principal es dar nuevos incentivos económicos para atraer, motivar y retener a mejores profesores en la educación pública, además de mejorar en forma importante sus remuneraciones.

5.2. Principios de la Gestión Educativa Municipal.

Los cambios estructurales responden a los actuales desafíos de lograr un sistema educativo de calidad para todos. Dentro de este nuevo marco, en la comuna de Papudo, se promueve una política educativa orientada hacia la calidad de los aprendizajes.

Los principios orientadores que comprometen la gestión educativa comunal son:

1. **MODERNIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA:** El sistema educativo municipal de Papudo, está empeñado en modernizar la práctica educativa en el aula.

Se propicia una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por los intereses y necesidades de todos los estudiantes.

2. **PARTICIPACIÓN:** La Escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, en donde sus distintos actores (directivos, técnicos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados) actúan conjunta y coordinadamente en el logro de las metas consagradas en el Proyecto Educativo Institucional.

3. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** El sistema educativo municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de las personas, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus alumnos. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos los niños, niñas y jóvenes al servicio educativo municipal.

4. **CALIDAD EDUCACIONAL:** El sistema educativo municipal asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes.

5. **PERTINENCIA:** Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. Lo anterior, representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, en concordancia con creencias y valores.

6. **DESCENTRALIZACIÓN:** Busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se inserta, así como también cumplir con el logro de las metas de aprendizaje establecidas en sus propios Proyectos Educativos y Planes de Mejoramiento Educativo.

7. **EVALUACIÓN:** Promover la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas por cada unidad educativa, tanto a nivel de procesos como de resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de éstos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos.

8. **FLEXIBILIDAD:** Representa el criterio que contiene toda planificación en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de mejorar el logro de los objetivos propuestos.

5.3.- Visión y Misión de la Educación Municipal de Papudo

MISIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNA

La comuna de Papudo tiene por misión crear condiciones que apunten al desarrollo integral de sus educandos, dotando de recursos materiales y humanos adecuados, pudiendo así atender a distintos sectores de la comunidad, respetando la diversidad y otorgando la oportunidad de acceder a la educación, permitiendo a los alumnos la posibilidad de culminar sus estudios y acceder a un grado Técnico de Nivel Medio en carreras emergentes relacionadas con el mar y su entorno geográfico y el turismo como fuente de trabajo, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes.

VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA

Lograr que los establecimientos educacionales puedan desarrollarse en plenitud, alcanzando los objetivos propuestos a través de una educación inclusiva, integral, innovadora y de excelencia, dentro de un clima participativo y con una comunidad escolar comprometida, junto a las autoridades municipales y al Ministerio de Educación.

5.4.- Objetivos Estratégicos PADEM 2014

A continuación, se presentan los Objetivos estratégicos del PADEM 2014 de la Comuna de Papudo, en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos, con sus correspondientes planes de acción que se originan en la priorización de necesidades formuladas por las Unidades Educativas.

The bottom half of the page is dominated by several large, overlapping handwritten signatures and scribbles in black ink. These marks are illegible and appear to be signatures of various individuals, possibly officials or educators, who have signed the document. The signatures are scattered across the lower portion of the page, with some extending towards the right margin.

4. Implementar U.T.P. comunal que permita establecer red de apoyo a la gestión educativa de los establecimientos de la comuna.	En el mes de Febrero se instaura U.T.P. comunal. Marzo Establecer jornadas de trabajo	-Calendarización de visitas de monitoreo -Informe de avance de planes y programas de estudio. -Informe mensual de evaluación docente por establecimientos.
5. Creación de nuevas carreras en Liceo Técnico Profesional Papudo	En Marzo se da inicio a nueva carrera de carácter Técnico Profesional.	-Funcionamiento de nuevas dependencias. -Asistencia de alumnos a nueva carrera.
Periodicidad del Monitoreo:		Trimestral
Responsable Evaluación:		Equipo Técnico Daem
Fuente de financiamiento	mineduc	DAEM/Municipio
		X
		SEP
		X
		Otros

Área	GESTIÓN CURRICULAR	
Objetivo Estratégico	Aplicar una medición externa de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en subsectores de Lenguaje y Matemática. Implementar procesos de enseñanza con apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y recursos de Biblioteca CRA.	
Nombre del Programa	Aprendizajes de calidad	
Responsable Ejecución:	Docentes Directivos, Técnicos y docentes de aula	
Metas	Indicador	Medio de verificación
1. El 90% de los docentes de aula implementa procesos de enseñanza-aprendizaje a través del apropiado uso de las TIC y recursos CRA.	Desde Marzo a Diciembre los docentes de aula incorporan mensualmente al menos una actividad didáctica con uso de TIC y recursos CRA.	-Planificación clase a clase -Leccionario -Bitácoras de Sala enlaces y CRA
2. El 100% de los alumnos de 2º básico y 4º medio participan en medición comunal de comprensión lectora.	En Junio se aplica medición externa de evaluación de comprensión lectora.	-Calendario de evaluaciones -Prueba y protocolo de evaluación. -Reporte de evaluación por curso y establecimiento
3. El 100% de los alumnos de 3º y 7º básico y 1º y 3º medio participan en medición comunal en Lenguaje y Matemática	Entre Octubre y Noviembre se aplica medición externa de evaluación de aprendizajes, de acuerdo al plan de estudio.	-Calendario de evaluaciones -Prueba y protocolo de evaluación. -Reporte de evaluación por curso y establecimiento
4. El 95% de los alumnos prioritarios de cada escuela aprueba los subsectores de Lenguaje, Matemática, Comprensión de Naturaleza y Sociedad.	En Julio y Diciembre el equipo directivo y técnico consigna promedios de calificaciones de alumnas y alumnos prioritarios en los subsectores fundamentales.	-Listado de alumnos prioritarios. -Informe de calificaciones. -Acta de calificación y promoción 2014

Area		GESTIÓN CURRICULAR	
Objetivo Estratégico		Mejorar la acción docente en el aula a través de una planificación pertinente y de un acompañamiento técnico que desarrolle competencias profesionales	
Nombre del Programa		Acción Docente en el aula	
Responsable Ejecución:		Docentes Directivos , Técnicos y docentes de aula	
Metas		Indicador	Medio de verificación
1. El 100% de los docentes de aula planifica clase a clase.		De Marzo a Noviembre los docentes planifican sus clases según formato y momentos pre establecidos	-Cuaderno o libro de planificaciones -Leccionario -Reporte de revisión de planificación.
2. El 100% de los docentes de aula tiene acompañamiento técnico con un mínimo de dos visitas anuales		Existencia de un plan de acompañamiento técnico formalmente establecido y conocido por los docentes, durante abril. Entre los meses de abril a noviembre los docentes participan de dos consejos técnicos exclusivos para informar y analizar visitas técnicas de acompañamiento. De abril a noviembre el director(a) y/o jefe técnico realiza visitas al aula y retroalimenta a todos los docentes.	-Documento que contiene el plan de acompañamiento técnico. -Nómina de docentes que reciben documento. -Calendario y Pauta de visitas al aula. -Actas de consejos técnicos y registro de firmas de los participantes. -Fotocopia de Registro de retroalimentación.
3. El 100% de los docentes de aula participa en instancias de capacitación en gestión curricular		En Marzo los docentes asisten a Talleres de perfeccionamiento, vía ATE.	-Calendarización de actividades. -Registro de asistencia y participación. -Certificación.
Periodicidad del Monitoreo:		Semestral	
Responsable Evaluación:		Docentes Directivos y técnico	

Area		CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	
Objetivo Estratégico		Fortalecer el clima organizacional de las Unidades Educativas, a través de actividades de autocuidado. Fomentar actividades de integración con padres y apoderados.	
Nombre del Programa		Clima organizacional escolar	
Responsable Ejecución:		Directivos y Técnicos Pedagógicos	
Metas		Indicador	Medio de verificación
1. Implementar un programa anual de 4 actividades relacionadas con afectividad y sexualidad.		Ejecución de una actividad mensual optativa por ciclo en cada establecimiento referida a temas de formación en sexualidad.	Planificación de actividad formativo valórica. Informe de evaluación de actividad ejecutada Fotografías, videos, insertos prensa y web.

<p>2. Elevar promedio de asistencias diaria a clases de alumnos de enseñanza básica (98%) y media (96%)</p>	<p>Registro de Justificativos de inasistencia de los alumnos. Entrevista de Trabajadora Social con asistentes de educación, docentes y directivos. Entrevista de Trabajadora Social con Agentes de Carabineros</p>	<p>- Oficios de asistente social a Escuelas, Carabineros y Juzgado Policía Local. -Planilla de inasistencias a clases. -Ficha Visita al Hogar</p>					
<p>3. Invitar a padres y apoderados a 2 encuentros de índole formativo que favorezcan el desarrollo de acciones preventivas al interior de cada familia.</p>	<p>Realización de 2 Jornadas comunales con padres y apoderados en temáticas atinentes a su rol colaborador con la Escuela, durante los meses de Mayo y Octubre.</p>	<p>-Invitación a las Jornadas Temática de análisis y programación. -Registro de Asistencia. -Fotografías y/o videos</p>					
<p>Periodicidad del Monitoreo:</p>		<p>Semestral</p>					
<p>Responsable Evaluación:</p>		<p>Daem y Equipos Directivos y técnicos</p>					
<p>Fuente de financiamiento</p>	<p>mineduc</p>	<p>DAEM/municipio</p>	<p>X</p>	<p>SEP</p>	<p>X</p>	<p>Otros</p>	<p>X</p>

Área	RECURSOS	
<p>Objetivo Estratégico</p>	<p>Optimizar el uso del equipamiento didáctico-tecnológico y recursos financieros disponible en los Establecimientos a través de procesos de monitoreo y de rendición de cuenta pública.</p>	
<p>Nombre del Programa</p>	<p>Optimización de recursos para el aprendizaje</p>	
<p>Responsable Ejecución:</p>	<p>Directivos y Técnicos Pedagógicos</p>	
<p>Metas</p>	<p>Indicador</p>	<p>Medio de verificación</p>
<p>1. Establecer un sistema de rendición de cuentas anual de recursos humanos, financieros, físicos que aseguren la transparencia en todas las unidades educativas de la comuna.</p>	<p>Implementación de un registro de adquisiciones y gastos realizados en cada unidad educativa durante el año. Diseño de Formato tipo para la rendición de cuenta pública Registro de asistencia de padres y apoderados a sesión de Cuenta Pública.</p>	<p>-Informe semestral de gestión de adquisiciones y gastos. -Archivo de respaldo con boletas y facturas. -Formato de Cuenta Pública. -Informe de Cuenta Pública - Marzo 2014</p>
<p>2. Establecer un sistema de monitoreo semestral del uso eficiente de los recursos que permita mejorar los aprendizajes.</p>	<p>Registro diario de Marzo a Diciembre del uso de los recursos educativos y tecnológicos del Establecimiento (CRA y ENLACES) asociados con curso y subsector. Gestión administrativa de mantención, reparación y/o reposición de recursos de aprendizaje.</p>	<p>-Bitácora de uso de recursos. -Informe semestral de uso de los recursos de aprendizaje: cualitativo y cuantitativo. -Reporte mensual de mantención, reposición y reparación de recursos de aprendizaje.</p>

5.6.- Recursos Humanos

La Municipalidad de Papudo presenta para el año 2014 una Dotación Docente Comunal desglosada en el punto 3.4.1.-, que incluye las variables de niveles de enseñanza y modalidades y el tipo de contrato. En la Dotación Docente para el 2014 se considera el número de horas que efectivamente se requieren para el año escolar, incluidas las correspondientes a las de Educación Especial (Programa de Integración Educativa - PIE), propuesta que corresponde al funcionamiento de los Establecimientos que administra este DAEM, que están en la modalidad de la Jornada Escolar Completa Diurna - JECD. Dicha situación genera ajustes en los cargos de Docencia de Aula, teniéndose presente las disposiciones legales que establecen el Estatuto Docente y su Reglamento respecto de la flexibilidad curricular. La normativa atinente es el artículo 22 de la Ley N° 19.070, numerales 1 al 5, y que será previsto de acuerdo a razones de carácter Técnico - Pedagógico, administrativo y financiero, las que se considerarán para la fijación de la Dotación Docente Comunal. En consecuencia, el número de horas de Docencia que se requiere en la Dotación Comunal de Papudo para el año 2014 es de **3.537** horas, lo que significa una disminución de 491 horas respecto al año anterior.

El Programa de Integración Escolar de la Comuna de Papudo, establecerá en armonía con el citado cuerpo legal y su reglamento, un plan de acción con los tiempos, espacios, recursos educativos y ayudas técnicas, que los profesionales destinarán en forma colaborativa al desarrollo de las siguientes acciones:

1. Apoyo a todos los estudiantes adscritos al Proyecto de Integración en la sala común dando énfasis a la inclusión educativa.
2. Acciones de diagnóstico, planificación, evaluación, preparación de materiales educativos y otros, en colaboración con los profesores de la educación regular.
3. Trabajo con el alumno de forma individual o grupal, en aula de recursos.
4. Trabajo colaborativo con la familia a través de talleres y entrevistas.
5. Trabajo colaborativo con el equipo directivo del establecimiento educacional y con otros profesionales involucrados.

En consecuencia, se define una estrategia comunal de apoyo con equipo multiprofesional del programa PIE (profesores de educación especial diferencial, fonoaudiólogo, psicólogas, psicopedagogas y kinesiólogo) más aquellos profesionales médicos, especialistas y técnicos asociados a las discapacidades diagnosticadas en los alumnos.

5.6.1.- Adecuaciones Docentes

En conformidad a lo previsto en el artículo 22 y en armonía con lo dispuesto en el artículo 72, respecto de la fijación de la Dotación para el año 2013, del D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial el 22 de Enero de 1997, se establecerán las adecuaciones docentes que sean requeridas.

5.6.2.- Concurso Público de Directores

Para el año escolar 2014 se considera Concurso Público para proveer cargo de Director/a en la Escuela Básica Papudo, en jornada Escolar completa de 44 horas, a través del proceso de la Alta Dirección Pública como lo establece la Ley 20.501.

5.6.3.- Reducción Docencia de Aula Efectiva, Artículo 69 Ley N° 19.070

El inciso final del artículo 69 de la Ley N° 19.070, establece que la Docencia de Aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más, años de servicio, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas cronológicas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente.

Se establece la aplicación de dicho beneficio, que corresponde al estricto cumplimiento de 32 horas pedagógicas semanales de aula efectiva, a contar del 01 de Marzo de 2014 a los profesionales de la educación que formulan solicitud.

6.- PRESUPUESTO EDUCACIONAL 2014

6.1. -Ingresos

MANTENIMIENTO

El Ministerio de Educación ha realizado aportes para el mantenimiento de los establecimientos educacionales, los cuales deben ser rendidos anualmente. Este dinero se ocupa en reparaciones, pinturas e imprevistos relacionados con la infraestructura de cada edificio escolar.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Esc. Básica Papudo	\$ 3.517.449	\$ 3.911.244	\$ 4.109.813	\$ 3.746.778
Esc. Rural Pullally	\$ 2.215.305	\$ 2.112.911	\$ 2.416.586	\$ 2.361.426
Liceo Técnico Profesional	\$ 1.756.313	\$ 2.054.675	\$ 2.509.510	\$ 2.619.441

FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN (FAGEM) 2012

Este Fondo permite realizar acciones destinadas a fortalecer la oferta educativa, con un amplio margen de iniciativas que aprueba el H. Concejo Municipal cada año.

Nombre de la Iniciativa	Montos Aprobados en Modificación N°4(\$)	Monto a disminuir(\$)	Monto a suplementar(\$)	Monto Actualizado
Mejoramiento del entorno escolar	\$ 36.251.598	\$ 22.856.598	\$ 0	\$ 13.395.000
Mejoramiento de imagen corporativa institucional	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
Equipamiento DEM	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000.000
Apoyo Pedagógico y Fortalecimiento del Aprendizaje	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 22.856.598	\$ 30.856.598
Mejoramiento enlace de Internet Esc. Rural Pullally	\$ 2.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.050.000
TOTAL	\$ 63.301.598	\$ 22.856.598	\$ 22.856.598	\$ 63.301.598

SUBVENCIÓN HASTA AGOSTO DEL 2013



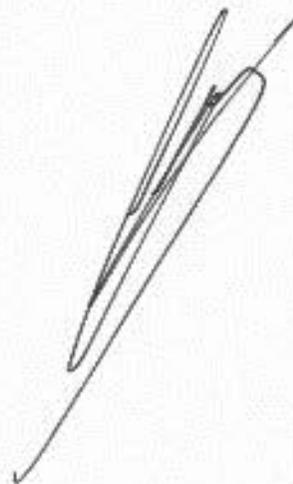
SUBVENCIÓN			
MES	ESC. BAS.PAPUDO	ESC. RUR.PULLALLY	LICEO TEC. PAPUDO
ENERO	20.455.076	13.071.429	15.585.186
FEBRERO	20.484.898	13.071.429	15.763.958
MARZO	20.469.987	13.071.429	15.674.572
ABRIL	16.311.529	13.644.613	10.619.406
MAYO	16.384.304	13.283.607	12.948.202
JUNIO	28.391.499	13.274.291	14.571.009
JULIO	20.603.325	13.139.592	13.347.675
AGOSTO	20.637.837	13.049.668	12.448.482
TOTAL	163.738.455	105.606.058	110.958.490

TOTAL SUBVENCIÓN: \$ 380.303.003

SNED	\$ 7.425.576	ESCUELA BÁSICA PAPUDO
SNED	\$ 4.633.166	ESCUELA RURAL PULLALLY
AVDI	\$ 600.339	ESCUELA BÁSICA PAPUDO
AVDI	\$ 789.507	ESCUELA RURAL PULLALLY
ADVI	\$ 219.733	LICEO TECNICO PROFESIONAL
BRP	\$ 3.667.212	ESCUELA BÁSICA PAPUDO
BRP	\$ 2.626.183	ESCUELA RURAL PULLALLY
BRP	\$ 2.909.470	LICEO TECNICO PROFESIONAL
TOTAL	\$ 403.174.189.-	

6.2.- Egresos**Aporte municipal aprobado para el año 2013: \$130.000.000****FINANCIAMIENTO DE CARGO MUNICIPAL****PLANILLAS DE SUELDOS POR ESTABLECIMIENTOS**






MES	ESC. BAS.PAPUDO \$	ESC. RUR.PULLALLY \$	LICEO TEC. PAPUDO \$	DEM \$
ENERO	29.205.797	19.490.456	14.780.244	6.143.532
FEBRERO	26.049.364	18.212.680	13.397.516	6.017.067
MARZO	28.430.546	20.028.153	15.662.099	7.466.563
ABRIL	24.348.505	18.972.316	18.972.316	7.048.701
MAYO	22.964.810	18.236.314	16.146.155	7.433.541
JUNIO	24.070.011	18.873.645	17.917.536	7.279.697
JULIO	25.256.272	20.361.854	18.262.592	7.194.792
AGOSTO	23.121.287	18.210.039	17.656.052	7.220.973
TOTAL	203.446.592	152.385.457	132.794.510	55.804.866
INGRESOS	175.431.582	113.654.914	114.087.693	0
DIFERENCIA	-28.015.010	-38.730.543	-18.706.817	55.804.866

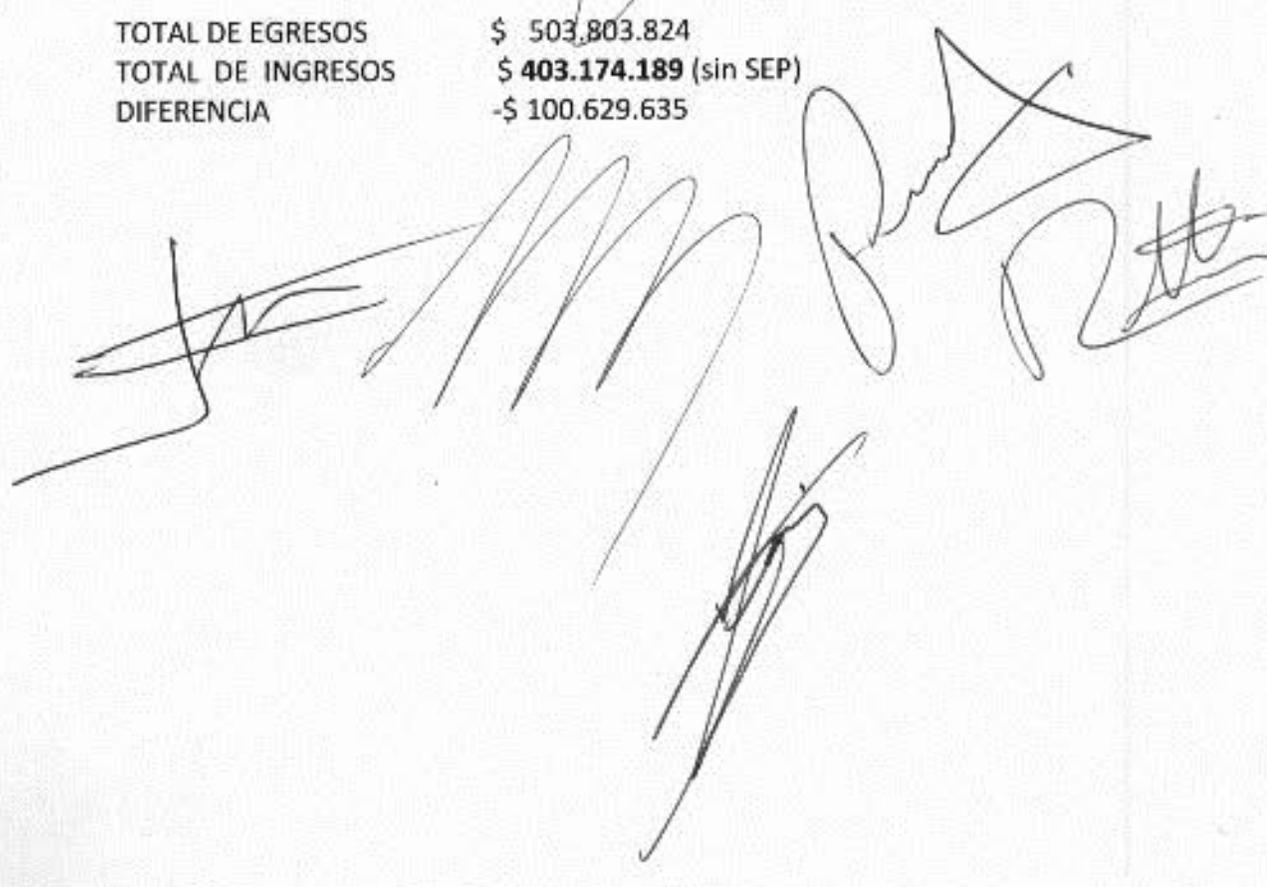
MANTENCION:

Electricidad \$ 6.512.800
 Agua \$ 6.000.000
 Red fija \$ 2.954.740
 Combustible \$ 11.200.000
Total \$ 26.667.540

Remuneraciones sin SEP \$ 503.803.824
 Ingresos SEP 2012 \$ 83.867.324

Egresos SEP 2013 \$ 40.627.601

TOTAL DE EGRESOS \$ 503.803.824
TOTAL DE INGRESOS \$ 403.174.189 (sin SEP)
DIFERENCIA -\$ 100.629.635




7- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2014

El PADEM 2014 es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal de Papudo, a desarrollarse en el año siguiente a la aprobación del mismo. No se trata del simple cumplimiento de requerimientos

legales, sino del eje conductor de todas las actividades a desarrollarse durante el próximo año en el área de la educación municipal y, por lo tanto su evaluación y

constante monitoreo son fundamentales a la hora de corregir errores, identificar logros y potenciar fortalezas.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, esencialmente participativa.

7.1.- Monitoreo de PADEM

Objetivo: Desarrollar una metodología de monitoreo del PADEM, que permitirá realizar constantes muestreos de información con el objeto de poder tomar decisiones sobre la ejecución de los programas y rectificarlos en caso de ser necesario, a la vez de generar espacios de aprendizaje para ejecuciones futuras.

Instrumento Equipo asociado	Equipo asociado	Período
Planilla de Monitoreo conforme a los indicadores asociados a la meta.	Equipo Técnico DAEM Directores de Colegios Coordinadores de Proyectos	Según frecuencia establecida en Ficha descriptor del Programa de Acción.

7.2.- Evaluación de PADEM

Objetivo: Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada meta propuesta.

Instrumentos	Equipo asociado	Período
Planilla evaluativa de Cumplimiento de Metas	Equipo Técnico DAEM Directores de Colegios	Se aplicará en Agosto 2013.

Descripción: Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2014 de Papudo, con sus respectivas metas. La idea es incluir a tres tipos de informadores distintos para evaluar:

Equipo Técnico DAEM, el Director del establecimiento involucrado en la meta y el respectivo **Consejo de Profesores**. Esto entrega una perspectiva más rica y una base de discusión amplia donde se torna ineludible el diálogo entre los distintos actores encargados de la evaluación, fomentando la participación y la colaboración.

Resultado esperado: Consignar el nivel de cumplimiento de cada meta propuesta en el PADEM 2014. A partir de la Planilla Evaluativa del Programa de Acción que se exhibe como ejemplo, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en el establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo del DAEM.

ÁREA: LIDERAZGO

OBJETIVO: Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.	Cumplimiento de Metas
METAS PROPUESTAS	1. No lograda 2. Lograda, menos de 50% 3. Lograda, más de 50% 4. Totalmente lograda
1	
2	
3	

Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y compararse las percepciones con la opinión del equipo DAEM y la de los coordinadores de los programas, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

**Alternativas para el Grupo de discusión
"Facilidades para la Ejecución de Actividades"**

The bottom half of the page is dominated by several large, overlapping handwritten signatures and scribbles in black ink. These marks are illegible and appear to be signatures of various individuals, possibly related to the DAEM team or the discussion group mentioned in the text above. The signatures are scattered across the lower portion of the page, with some extending towards the right margin.

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta.
Para cada programa de acción Ud. puede seleccionar un máximo de 3 alternativas del listado que se presentan.

1 No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad	
2 Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo	
3 Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo	
4 Se formaron buenos equipos de trabajo	
5 El Padem fue conocido por todos los actores del sector educativo	
6 Se contó con los recursos financieros necesarios	
7 Se contó con los recursos humanos necesarios	
8 Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad	

**Alternativas para el Grupo de discusión
"Dificultades para la Ejecución de Actividades"**

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada programa de acción Ud. puede seleccionar un máximo de 3 alternativas del listado que se presentan.

1 No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad	
2 Existió descoordinación entre los actores del sector educativo	
3 Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo	
4 Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo	
5 El Padem no fue conocido por todos los actores del sector educativo	
6 Faltaron los recursos financieros necesarios	
7 Faltaron los recursos humanos necesarios	
8 Falto realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad	

El elemento de evaluación cualitativa lo entrega la conformación de grupos de discusión y análisis. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la comuna de Papudo, como se indica a continuación:

Instrumento	Equipo asociado
Grupos de Discusión y Análisis	Director de Educación, Actores del sector municipal, Directores de establecimientos, con sus Equipos técnicos, equipos de Gestión, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos.

Objetivos:

- Identificar y priorizar las principales facilidades y dificultades en la ejecución de los
- Programas de Acción PADEM 2013.
- Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
- Contar con un grupo afianzado de trabajo que opina y sugiere.
- Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

Descripción:

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores municipales involucrados en la gestión de educación municipal. Deben tener entre 6 y 8 integrantes, considerando a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por el Jefe del DAEM, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

Resultados Esperados:

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades observadas en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución PADEM.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el monitoreo que se realiza según necesidades de cada Programa de Acción y luego sus resultados se revisan en conjunto con el Director de Educación. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar de Chépica.

8.- CUENTA PÚBLICA GESTION 2014

La Ley 19.979 de 2004, en su Artículo 11°, señala que los Directores de los Establecimientos educacionales, al término del segundo semestre de cada año escolar y antes del inicio del próximo, deben presentar a la comunidad escolar un informe escrito de los resultados y avances en el logro de los objetivos de su gestión educativa.

A ello se agregan, las disposiciones de la Ley 20.248 de 2008, que amplía el concepto y fines de la Cuenta Pública anual, proceso a través del cual, la Escuela y el Sostenedor, informan y rinden cuenta de los avances, dificultades y logros del Plan de Mejoramiento Educativo a todos los integrantes de la comunidad educativa incluyendo a los apoderados; y en particular, el Ministerio de Educación.

La Cuenta Pública se compone de dos informes:

1) Informe de Avance: reporte elaborado por la Escuela, que da cuenta del nivel de avance de los cambios esperados y sus líneas estratégicas, en función del reporte de indicadores de los resultados anuales esperados.

2) Informe Anual de Resultados Financieros: reporte elaborado por el Sostenedor que registra los gastos realizados en función de los recursos financieros aportados por la Subvención Escolar Preferencial a cada establecimiento educacional adscrito al Convenio, tal como lo establece la correspondiente Ley.

El acto administrativo de Cuenta Pública de todos los Establecimientos Municipales se llevará a efecto durante la primera quincena del mes de marzo 2014.

.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO.

PADEM

La Alcaldesa somete a consideración del Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Papudo el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2014, y su posterior envío para toma de conocimiento en el Departamento Provincial de Educación Quillota y la distribución del mismo a los diferentes estamentos involucrados en la Gestión Educativa, según lo establece la ley.

Equipo Técnico DAEM

Concejal Araya consulta en qué momento los Profesores preparan las clases cuando se habla de 10 cursos y que hacen 400 horas.

Jefe de Educación (S) al respecto explica que cuando se tiene 40 horas pedagógicas significa 45 minutos por lo tanto el profesor tiene 15 minutos por hora libre lo que le da un margen de 6 horas mínimo para preparar las calificaciones, consejo de profesores y hacer las reuniones de apoderados.

Concejal Araya sobre la materia señala que igual es muy poco el tiempo para los profesores y para una buena preparación de una clase.

Concejal Rodrigo Reinoso consulta por la diferencia de los nocheros.

Jefe de Educación (S) aclara que en Pullally hay una señora que trabaja en el día y tiene un horario en la tarde de 6 a 10 y, por lo mismo eso tienen dos nocheros.

Concejal Leiva consulta sobre la página 5, en relación a la dotación docente por establecimiento año 2013 y como se puede solucionar los reemplazos de los titulares. Agrega que existen Directores con 44 horas y un UTP, y en Pullally está el director y 1 UTP a contrata. Manifiesta que le preocupa la proyección de un UTP Comunal como cargo nuevo y si este estaría sobre los tres UTP actuales.

Jefe de Educación (S) aclara sobre la consulta que se trata de un cargo nuevo el cual se requiere para llevar las tres escuelas en el mismo sentido. Agrega que el Padem que se presenta aquí queda en el papel y no es evaluado y por lo mismo debe haber alguien que haga de cabecilla de tal manera que los tres UTP se reúnan y vean cómo va el funcionamiento y trabajen en común las tres escuelas.

Concejal Leiva señala que hay otras cosas que tienen que quedar claro hoy día referente a la subrogancia en el caso de la Escuela de Pullally si el director se enferma o le pasa algo, quien asume o eso queda al arbitrio del director o esto tiene que quedar reglamentado a través de un decreto. Agrega que le da la impresión que el nuevo llamado a concurso para directores, el director debe presentar un procedimiento reglado de quien lo subroga y eso en Pullally no existe y desconoce si en Papudo existe.

Jefe de Educación (S) señala que en el caso de Papudo la subrogación le corresponde a él.

Concejal Leiva sobre lo anterior consulta en base a qué documento o normativa hace la referida subrogancia.

Jefe de Educación (S) señala que la subrogancia no está regulada y en el caso de la Escuela de Papudo esta la efectúa él ya que además se trata de periodos cortos.

Concejal Leiva consulta si está la posibilidad que el UTP de Pullally no fuera a Contrata sino que Titular con el fin de darle más seguridad en el cargo.

Administrador Municipal señala sobre el tema que esta vez la subrogancia del Director del Dem ha sido larga ya que el titular se encuentra con licencia médica y en todo caso debe ser mediante un acto administrativo formal y además establecer un cuadro de subrogancia, incluso hay dictámenes sobre la materia en cuanto al Director Daem el cual se está analizando porque dice que no puede ser un Director de la planta docente o técnica sino que debe ser contratado para tales efectos.

Concejal Leiva quiere dejar claro que su intervención no significa que está cuestionando a las personas que subrogan sino que sólo la idea es que esté establecida formalmente. Agrega que lo anterior lo señala ya que esto ha provocado problemas gravísimos en la escuela de Pullally, ya que el Director de Pullally de repente deja subrogantes a su arbitrio. La idea es que quede normado formalmente y conocido por todos y no que de un día para otro aparece un jefe que nadie lo reconoce.

Administrador Municipal señala que lo mejor es reglamentar la subrogancia en el caso de los Directores de colegios por lo que se tratará el tema en próxima reunión. Lo anterior igual como existe un cuadro de subrogancia del Alcalde y Directivos.

Concejal Leiva consulta si está contemplado el incentivo a la capacitación de los profesores ya que se debe asegurar a estos de tal manera de contar con una política de capacitación de ellos. Agrega que capacitarse en forma individual significa que debe incurrir en gastos con fondos propios. Por lo mismo manifiesta que de haber una política municipal de apoyo aunque sea pagando los pasajes sería una política de incentivo de apoyo al profesor. Además se podría efectuar un convenio con la Universidad en el caso que algún profesor esté interesado en hacer un Doctorado o magister con el fin de apoyar al profesorado y a su vez pueda entregar y efectuar de mejor manera su trabajo.

Alcaldesa sobre el tema señala que de no existir algún inconveniente legal no habría problemas en poder ofrecer capacitación para los profesores. Agrega que le llama la atención algunos profesores destacados los cuales participan por su cuenta en diferentes capacitaciones. En todo caso está la posibilidad de apoyarlos con movilización.

Concejal Araya señala que en cuanto a la exposición del Padem en realidad se presentó a los apoderados como faltos de interés, familias disfuncionales por lo que le interesaría que se estableciera una forma de evaluación. Agrega que la idea sería conocer la percepción de los apoderados respecto a cada colegio, la cual lo considera una información importante para generar cualquier política en educación. Cree que es necesario buscar la política educacional adecuada, buscando el mecanismo, o, la forma y el método para tener esa información porque a partir de ella se puede construir parte del PADEM. Manifiesta que la idea es conocer el punto a atacar ya que a veces las percepciones técnicas funcionan en teoría, pero la realidad nos dice otra cosa. La idea es que la comunidad de Papudo exprese lo que espera de sus colegios, que a veces es una cosa subjetiva, pero, también tiene valor. Indica además que le interesó mucho lo señalado por el Sr. Morales respecto del Liceo Polivalente ya que justamente tocaría ese tema ya que también vio el aviso publicado por el municipio en el Diario El Observador y se dio cuenta que apuntaba a un liceo de ese tipo. Agrega que se mencionaba a un niño que estudiaba Acuicultura y terminó estudiando técnico en informática.

Por otro lado señala que tomando en cuenta el promedio de la PSU en los últimos tres años es de 379 lo cual es un desastre ya que hay que considerar que para postular se necesita 450 pts., lo cual en todo caso se entiende ya que se trata de un colegio técnico y por lo mismo apunta a que es necesario conocer que espera la comunidad de liceo y si el liceo polivalente va en el camino correcto. Reitera en consecuencia que se pueda implementar lo señalado.

Concejal Fazio señala que lo anterior es un problema bastante complejo y un problema general de la educación de Chile lo cual lo señalan todos los candidatos presidenciales cada uno a su manera. Cree que al municipio le interesa contar con un estudio de la tendencia comunal y este tema se ha tratado anteriormente. Señala que tiene entendido que el Padem se debe finalizar a mediados de noviembre. Sin embargo cree que no estaría de más un estudio para conocer cuál es la tendencia que el municipio observa de la realidad comunal considerando que esta área es una verdadera sangría para el presupuesto municipal porque pide y pide recursos entonces, todo esto debía estar enmarcado y alguien que lo haga ver antes de tomar una decisión.

Alcaldesa señala que también quería considerar como política de programa implementar un monto en el diseño integral de la Escuela básica de Pullally ya que se han invertido muchos recursos en proyectos que se han ganado pero, no se ha concretado un segundo piso, una gran cancha bonita con buena iluminación la idea es que el recinto sea más atractivo de tal manera de reencantar a los alumnos de Pullally ya que no sólo se trata de una falla del Director sino que debido a muchas cosas que han ocurrido en ese colegio .

Administrador Municipal sobre el tema señala que en el presupuesto municipal se consideró un monto para estudios de inversión y además la idea es que los propios arquitectos también puedan participar y hacer algo más participativo. Incluso en los dos colegios y el tema es que Pullally tiene problema en los patios de tal manera que la idea es que los niños se mueven en el colegio y hacer los espacios más atractivos. Además señala a la Alcaldesa que tal como lo había solicitado se está terminando de hacer un video promocional en el cual se demuestra el equipamiento del colegio y mejorando la infraestructura, las cosas serían mejor.

Concejal Araya cree que el planteamiento de lo señalado por el Concejal Fazio encierra todo lo que se ha conversado y lo de él apunta a preguntar a la gente que es lo que necesita, aparte de otras cosas que sean necesarias.

Concejal Leiva referente a lo señalado por la Alcaldesa, hay políticas que se tomaron en un momento determinado y hoy en día existe una nueva visión. Indica que ayer participó en la entrega de títulos a las personas que están regularizando los problemas de agua y ahí se hablaba de los canales y resulta que estos se construían por tramos, en función a los aportes y en educación pasa lo mismo ya que se construía todo el colegio o parte del colegio y se clasificaron las escuelas y la de Pullally nunca se pudo remodelar completamente. Agrega que por lo mismo piensa que la Alcaldesa tiene toda la razón en el sentido que estamos en el momento preciso de hacer un tremendo proyecto nuevo para la escuela considerando además que se cuenta con un 60% del terreno desperdiciado.

Alcaldesa cree que es necesario proyectar una buena imagen de un colegio remodelado por lo que importante que sea incorporado en el PADEM.

Administrador Municipal señala que se analizará y presentará una propuesta técnica para incorporarlo como por ejemplo los diseños y respecto a la capacitación, mediante los recursos del Fagem.

Concejal Eduardo Reinoso sobre el tema señala que la Escuela de Pullally requiere de un buen proyecto para terminar toda la situación que hay.

Concejal Araya felicita a Don Guillermo Morales por la exposición del Padem la cual fue muy completa.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a signature that appears to be 'JA'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is another signature that looks like 'R. H.'. There are also some vertical scribbles on the far right edge of the page.

Cuarto Punto de Tabla

Expone Secplan;

Exposición Sobre Orientaciones Globales del Presupuesto Municipal año 2014

METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA

La planificación estratégica anual del municipio, como lo es el presupuesto municipal que lo sustenta, es parte de un conjunto de normas interrelacionadas que generan un marco normativo que apunta al desarrollo territorial de la comuna, tal como el PLADECO y Plan Regulador Comunal.

Los objetivos que se han plasmado en ellos son producto de un proceso participativo, en donde la comunidad se ha manifestado, expresando la concepción de desarrollo futuro que quieren de la Comuna, lo cual ha quedado plasmado en el PLADECO, instrumento de planificación que recoge la Visión y Misión de la Comuna y genera los lineamientos estratégicos que ordenan el trabajo de planificación en función de aquellos.

La metodología presupuestaria año 2014, ha contemplado la participación de las unidades municipales, en el proceso de estudio y formulación del presupuesto. La Misión y Visión expresadas en el PLADECO y sus ejes estratégicos de desarrollo se han considerado especialmente para la definición de los programas, planes y proyectos; con sus metas, línea de acción y cuantificación.

La metodología empleada contempló las siguientes etapas:

1.- Orientaciones Globales:

En esta etapa, la SECPLAN y el equipo asesor, coordinó con las distintas unidades municipales los lineamientos generales del presupuesto. En dicho proceso se analizaron y definieron las siguientes materias:

- A. Plan de Desarrollo Comunal con sus líneas rectoras de la gestión municipal.
- B. Políticas de servicios municipales.
- C. Políticas y proyectos de inversión

2.- Programa anual con sus metas y líneas de acción:

El cumplimiento de las metas y de las líneas de acción, se proyectan de conformidad a lo que ha sido el comportamiento histórico del cumplimiento anual de lo que han sido los presupuesto municipales de la comuna. Considerando que en su calidad de estimaciones existe una dependencia de algunos aspectos externos que no siempre pueden ser favorables o bien, como ha ocurrido en algunas ocasiones, existieron nuevos planes y proyectos no considerados inicialmente e incorporados en el transcurso el año, debido a la creación de nuevas fuentes de financiamiento, hechos fortuitos o motivos de fuerza mayor; todo lo cual se considera en la flexibilidad que deben contemplar los instrumentos rectores de la gestión municipal.

Lo importante del presente proyecto, es que se han considerando por parte de las unidades los lineamientos estratégicos como líneas rectoras, manteniendo la política de la correcta inversión pública llevada adelante por nuestra alcaldesa, teniendo en especial consideración la coherencia del gasto e inversión con los costos involucrados en el respectivo presupuesto.

3.- Formulación de presupuesto:

Finalizadas las etapas anteriormente señaladas, se está con condiciones de definir y preparar el presupuesto definitivo, como estimación numérica de ingresos y gastos para el periodo 2014. Como corresponde en esta etapa se contempla lo siguiente:

- A. Estimación de Ingresos y gastos
- B. Normativa reglamentaria para la ejecución y control del presupuesto
- C. Antecedentes adicionales.

Políticas de Servicios Municipales

Los servicios prestados a la comunidad, son prioridad para la administración comunal, establecidos sobre la base de las necesidades de la población y los requerimientos que el natural desarrollo de la comuna nos presenta como desafío año a año.

Estos servicios se gestionan de manera eficiente y eficaz, teniendo en consideración las eventuales restricciones de índole presupuestaria y financiera, lo que no puede afectar de manera alguna aquellos servicios municipales que son considerados como básicos para la adecuada calidad de vida y desarrollo de nuestra comuna, tales como aquellos que le son propios a la institución municipal (el aseo domiciliario, alumbrado público, mantención de áreas verdes y playas); y los servicios asociados a las prestaciones de salud y educación, entre otros.

Conforme a lo expresado, es menester señalar que la concreción de los lineamientos referidos implica el desarrollo y la puesta en práctica de una serie de políticas y planes que permitan efectivamente dar cabal cumplimiento a las necesidades comunitarias, es de esta manera que se plantea en el presente instrumento la posibilidad de concesionar servicios y externalizar el cumplimiento de tareas o funciones que siendo propias de este municipio, pueden obtener un mejor grado de eficiencia y eficacia a través de prestadores.

Lo anterior encuentra su fundamento en un proceso histórico de crecimiento y desarrollo permanente de la comuna, que año a año ha visto incrementada su población y en el último quintil ha debido enfrentar el surgimiento de nuevos barrios y zonas residenciales que a la fecha de la creación de la planta municipal (1994), no existían, sumándose a todo esto las nuevas funciones, tareas y obligaciones que los nuevos cuerpos normativos han otorgado a los municipios.

Es de esta manera que durante la ejecución del presupuesto municipal 2014, la política de concesionar diversos servicios, tales como recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, parques, jardines y playas, y estacionamientos entre otros, pretende la optimización de los recursos, orientados a una gestión eficiente y de calidad.

Especial mención requiere la concesión que se pretende desarrollar durante el año 2014, respecto de los terrenos del parque municipal, aledaños al borde costero en el sector de playa grande, donde espera generar, mediante licitación pública, un espacio urbano que permita dotar de mayor dinamismo económico a la comuna y consecuentemente en cumplimiento al PLADECO, generar una infraestructura

Turística de Gran Nivel que proyecte el desarrollo futuro a los niveles fijados en dicho instrumento. Asimismo dicho proceso licitatorio debería implicar el ingreso de recursos frescos que permitan mejorar el erario municipal.

Se proyecta en el presupuesto 2014, la eventual externalización de otros servicios municipales, tales como el servicio de mantención de áreas verdes, parques, jardines y playas, a fin de poder enfrentar lo que será la incorporación de aproximadamente 40.000 metros cuadrados de nuevas áreas verdes y espacios públicos, que en el curso del año pasarán a la administración municipal producto de la transferencia que deberán efectuar diversas inmobiliarias en el marco del desarrollo de sus proyectos.

En materia de educación y salud, teniendo en especial consideración que los recursos provenientes del nivel central (especialmente en el área de educación) para la cobertura de las necesidades de los vecinos de nuestra comuna son absolutamente insuficientes y en su gran mayoría provienen de planes y programas afectados en cuanto a su destinación, el presupuesto municipal del año 2014, busca compensar la carencia o falta de ingresos en cada una de estas áreas tendientes a dar un adecuado cumplimiento a nuestro PADEM y Plan de Salud, manteniendo como norte el adecuado servicio y cobertura a la comunidad, pero asegurando el equilibrio financiero, teniendo como premisa la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, por lo tanto en concordancia con esta premisa, el presente proyecto considera, al igual que los instrumentos de planificación de las áreas respectivas, los ajustes a los que haya menester.

Políticas de Inversión Pública

Avanzar en una gestión de eficiencia y eficacia son los desafíos generados por el permanente desarrollo de la comuna, traducéndose en nuevas demandas y desafíos que crecen día a día, con la continua expansión de la inversión pública y privada, que atraen a una creciente cantidad de habitantes a la comuna, exigiendo una cantidad de infraestructura y servicios, la cual hay que dotar de manera oportuna para generar un desarrollo comunal armónico y sustentable.

Es en ese contexto, de demanda creciente y explosiva que en los últimos años surge debido a la dotación de servicios básicos como el alcantarillado de Pullally, así como la importante cantidad de desarrollos inmobiliarios en ejecución, y por una considerable cantidad de años, es que se hace relevante incrementar las alianzas estratégicas público privadas para generar las medidas de inversión necesarias que permitan a la comuna de ser dotadas de infraestructura y servicios que se requieren, de buen nivel y que posesionen a la comuna como un destino turístico de calidad, concibiendo el desarrollo de la comuna de manera integral en

la extensión de su territorio, tanto en los sectores urbanos y rurales.

Como política de desarrollo social y de infraestructura comunitaria se mantendrá el permanente desarrollo de proyectos basados en las necesidades expresadas por la comunidad, siendo las iniciativas trabajadas en conjunto con las diferentes organizaciones sociales que planteen las distintas inquietudes de la comuna.

Teniendo en consideración lo limitado de los recursos del presupuesto municipal, se mantendrá como política municipal, el aportar a los programas de financiamiento compartido, ya que dicho sistema ha dado buenos resultados y permitido desarrollar importantes obras de infraestructura, especialmente en lo relacionados con la pavimentación de calles, el desarrollo por parte de consultoras externas de diseños de ingeniería o estudios que sean la base de postulación a proyectos de inversión con fondos externos, generan una creciente base para la cartera de proyectos relevantes para la comuna, y de esta manera fomentar así los aportes para proyectos de las distintas fuentes de financiamiento como de el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Inversión Regional de Asignación Local -IRAL-; o los Fondos Regionales de Iniciativas Locales -FRIL-; Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Circular 33, entre otros.

Se requiere de la inversión privada en obras públicas y de desarrollo de distintas iniciativas enmarcadas dentro de los instrumentos de planificación y de la legislación vigente, de esta manera se pretende que tras el creciente desarrollo inmobiliario que se explota en la comuna, queden obras de mitigación vial y de áreas verdes que den continuidad a la trama urbana de Papudo, solucionando conflictos de accesibilidad a distintos sectores de la localidad y generando nuevos atractivos, asimismo se estudia la apertura de espacios para concesiones que permitan la inversión pública en espacios municipales, dando de esta manera un fuerte impulso a las actividades comerciales que giran en torno al turismo, para que de manera oportuna se consolide en un desarrollo sustentable para el mejoramiento constante de la calidad de vida de todos los habitantes.

Mejoramiento Sanitario: A través de la realización de estudios y ejecución de obras, para ello se continuará con iniciativas de inversión de construcción de redes de alcantarillado y agua potable en los sectores que requieran de esta infraestructura.

Dentro de la permanente preocupación de la infraestructura sanitaria de la comuna, se enmarca el desarrollo del proyecto de Cementerio para la localidad de Pullally, iniciativa que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad y es un anhelo en conjunto con diversos sectores que se plantea para el desarrollo de la comuna.

Infraestructura Comunitaria: Como parte del fortalecimiento de la infraestructura comunitaria existente, se continuará con la política de mejoramiento, construcción y habilitación de centros comunitarios, sedes vecinales y clubes deportivos, tendientes a promover la asociatividad y establecimiento y disminuir la atomización de las organizaciones sociales, lo que permitirá fortalecer la participación ciudadana al interior de la comuna.

Espacios Públicos: La Municipalidad tiene una permanente preocupación por el mejoramiento de los espacios públicos localizados en la comuna y que incentivan el esparcimiento y la vida comunitaria de sus habitantes, por ello durante el año 2014 se continuará con la realización de iniciativas de inversión que busquen la potenciación de estos espacios.

Desarrollo Infraestructura Vial: durante el año 2014 seguirá desarrollándose iniciativas de inversión que permitan optimizar el uso de la vialidad existente, mejorando la capacidad y generando conectividad en aquellos sectores que presenten deficiencias y carencias concretas.

Pavimentos Participativos, cartera de proyectos desarrollada en conjunto con la comunidad, ya que ésta colabora directamente con un aporte directo al financiamiento entregado por el SERVIU para la ejecución de estos proyectos.

Turismo: La actividad turística de Papudo, se presenta como eje para el desarrollo económico local, buscando posicionar a Papudo como destino turístico insertándose en los mercados y canales de comercialización permitiendo la sustentabilidad de la actividad turística local.

Seguridad Ciudadana: El problema de seguridad ciudadana afecta a toda la población comunal e impacta negativamente en la calidad de vida; esta Municipalidad seguirá en la senda de postular y generar la concreción de iniciativas de inversión que colaboren con la prevención del delito y vigilancia de espacios públicos; por ello constituye un eje esencial el poder atraer inversiones en proyectos, tanto del ámbito público como privado, con el objeto de cumplir cabalmente con esta materia.

Desarrollo Agrícola: la agricultura se encuentra dentro de la permanente preocupación del municipio, siendo para este fin la creación hace años atrás y la mantención a través del tiempo, del programa PRODESAL, que en un esfuerzo mancomunado del municipio con INDAP, generan un permanente apoyo técnico y

financiero mediante proyectos, a los pequeños agricultores de la comuna, asimismo se generan las instancias necesarias para la obtención de distintos recursos públicos, en conjunto con las organizaciones del ámbito agrícola, como lo es la comunidad de aguas, planificando programas de trabajo para proyectos de inversión en riego y la manera de enfrentar la aguda crisis para el sector producida por la extensa sequía, mediante programas de emergencia.

Fomento al Deporte: dentro del ámbito del deporte la preocupación de la administración se basa en la generación de distintas iniciativas que fomenten la actividad deportiva en espacios públicos, la mantención y mejoramiento de los distintos recintos deportivos municipales, así como también la generación de proyectos de inversión que permitan mejorar los recintos de distintos clubes deportivos con financiamiento a distintos fondos públicos. Dentro de las iniciativas de este ámbito se destaca para el año 2014 la postulación a la remodelación del estadio Municipal Rafael Olate.

Infraestructura Institucional: en el ámbito de la infraestructura institucional se refleja la preocupación por las áreas de salud y educación, quienes mantienen permanentemente iniciativas tendientes a mantener y mejorar la calidad de sus recintos y servicios, en consideración a los distintos planes y programas que financian las iniciativas tendientes a solucionar problemáticas específicas de los establecimientos, en esta materia cabe destacar la ejecución del CESFAM la cual se desarrollará dentro del año 2014.

Conjuntamente con lo anterior, dentro del modelo de gestión tendiente a la eficiencia y eficacia, se hace necesario, para este municipio, contar con dependencias adecuadas y modernas para su funcionamiento y debida atención al público, por lo cual desde un tiempo a esta parte se han hecho las consultas y gestiones con distintos órganos públicos que mantienen financiamiento para proyectos de envergadura y no se ha generado dentro del ámbito estatal la voluntad de financiamiento para un proyecto de Edificio Consistorial, el cual siendo una necesidad evidente para dar un salto cualitativo relevante en la en la gestión interna y la calidad de atención al público, se ha considerado evaluar alternativas de financiamiento privado para la concreción de este proyecto.

Quinto Punto de la Tabla

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA CONCESIONAR SERVICIOS COBRO DE ESTACIONAMIENTOS DE LA COMUNA DE PAPUDO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad someter a la aprobación del H. Concejo Municipal autorizar para Concesionar el servicio de Cobro Estacionamientos de la comuna en la temporada estival año 2013-2014.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar concesiones municipales, renovarlas, y ponerles termino.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a concesionar el servicio de cobro de estacionamientos de la comuna en la temporada estival año 2013-2014.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Presidenta somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

Sexto Punto de Tabla.**PROYECTO ACUERDO VIAJE DE LA ALCALDESA AL EXTERIOR****OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el viaje a la Provincia de Mendoza y San Luis, República de Argentina de la Alcaldesa, entre los días 04 y 07 de Noviembre de 2013.

Lo anterior en consideración a las actividades de coordinación de la VII versión de la Feria Internacional de Integración Papudo, a realizarse durante el mes de febrero del año 2014, con las Intendencias de Maipú, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza y Potrerillos de Los Funes y Juan Coslay, de la Provincia de San Luis, República de Argentina.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 79, letra II del D.F.L. N° 1 del 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 19.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que al Concejo Municipal le corresponderá autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Requerirán también autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días.

En este caso, corresponde la autorización para la Alcaldesa, quién será acompañada por los Directivos Municipales encargados de la Feria Internacional de Integración, dentro del marco de gestión a realizarse en la Provincia de Mendoza y San Luis, República Argentina.

Texto del acuerdo:

"El Concejo Municipal autoriza el cometido de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Mendoza y San Luis República de Argentina, los días 04 al 07 de Noviembre 2013, en consideración a las gestiones de coordinación de la Feria Internacional de Integración Papudo 2014.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Presidenta somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

Puntos Fuera de Tabla;

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 20.486

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 16 de la ley N° 20.486, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines específicos, del financiamiento de Bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 16 de la Ley 20.486, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M \$ 1.877, para gastos de bienestar de sus asociados.

La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Presidenta somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvenciones para fines específicos, a las siguientes Instituciones:

- ✓ Club Los Años Dorados de Papudo.
- ✓ Club Deportivo Pullally.
- ✓ Circulo Damas de Azul de Papudo.
- ✓ Club Adulto Mayor María Isabel de Papudo.

Instituciones que colaboran con las funciones municipales en los ámbitos del deporte y la recreación.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitudes de subvenciones municipales de: **Club los años dorados de Papudo; Club deportivo Pullally; Circulo damas de azul de Papudo; Club adulto mayor María Isabel de Papudo.**

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:

- ✓ Club Los Años Dorados de Papudo, por la suma de MS 250.- para gastos de funcionamiento de la organización.
- ✓ Club Deportivo Pullally, por la suma de MS 500.- para diversos gastos en el cual debe incurrir la organización.
- ✓ Circulo Damas de Azul de Papudo, por la suma de MS 500.- con la finalidad de hacer uso para la atención y necesidades de los abuelitos de nuestra comuna (Papudo-Pullally-Las Salinas).
- ✓ Club Adulto Mayor María Isabel de Papudo, por la suma de MS 500.- para gastos de consumo y reposición.

Las subvenciones señaladas se harán efectivas de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Octubre de 2013.

Varios e Incidentes:

Concejal Eduardo Reinoso indica sobre los perros vagos que ahora están en todo lugar principalmente en calle El Golf ya que es un peligro ya que hace unos días atrás mordieron a un adulto mayor.

También hace presente que se avecina la temporada de verano por lo que se debe tratar asunto del aseo de la comuna.

Presidenta al respecto señala que se está trabajando en el tema y para la playa está considerado contar con una máquina limpiadora exclusiva para las playas.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que en la calle Chorrillos hay un camión estacionado hace bastante tiempo en el mismo lugar y se encuentra lleno de escombros y abandonado por que solicita tratar el tema.

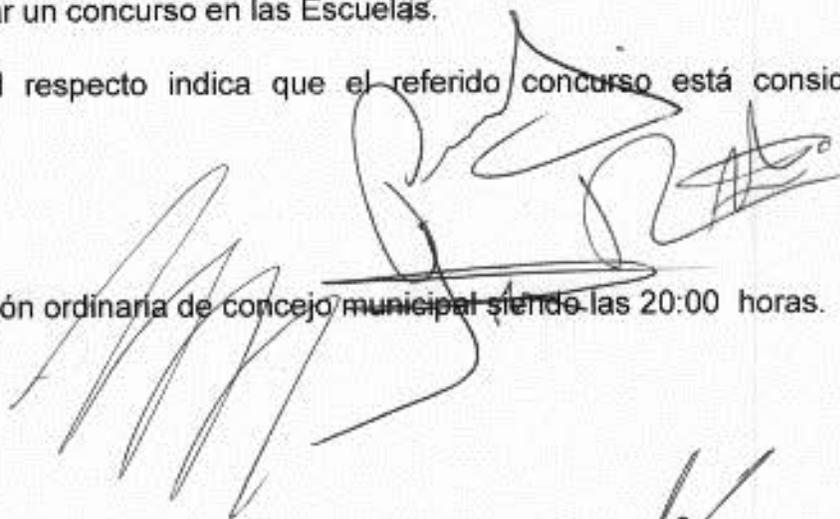
Consulta por otro lado en qué situación se encuentra de la Discotheque Municipal.

Presidenta al respecto informa que se entregó en arriendo por tres meses al Sr. Cristian Misle (diciembre 2013 y enero y febrero 2014). Agrega que no se efectuó proceso de Licitación de concesión debido a la premura del tiempo y considerando que sólo se entregaría por tres meses.

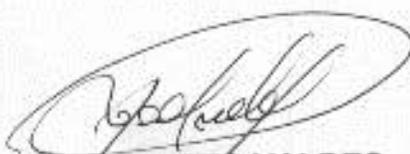
Concejal Fazio hace presente que hace un tiempo atrás habló sobre el discurso del Vicealmirante Pugh del día 26 de Noviembre del año pasado por la sencilla razón, de plantear un concurso en las Escuelas.

Jefe Dem (S) al respecto indica que el referido concurso está considerado efectuarlo.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 20:00 horas.





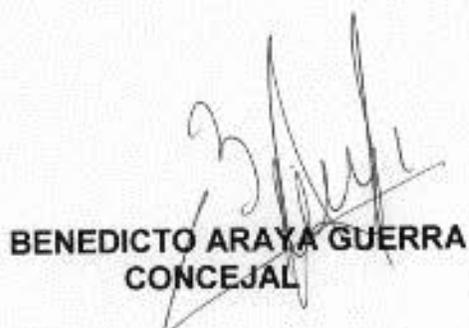

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA


VITOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL


EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL


RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL


JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL


BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL


CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL


ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 030 de fecha 25 de Octubre del 2013

